



CUADERNOS de NUMISMATICA Y CIENCIAS HISTORICAS

Registro Prop. Int. 50.606 - ISSN 0325-7657

Director:

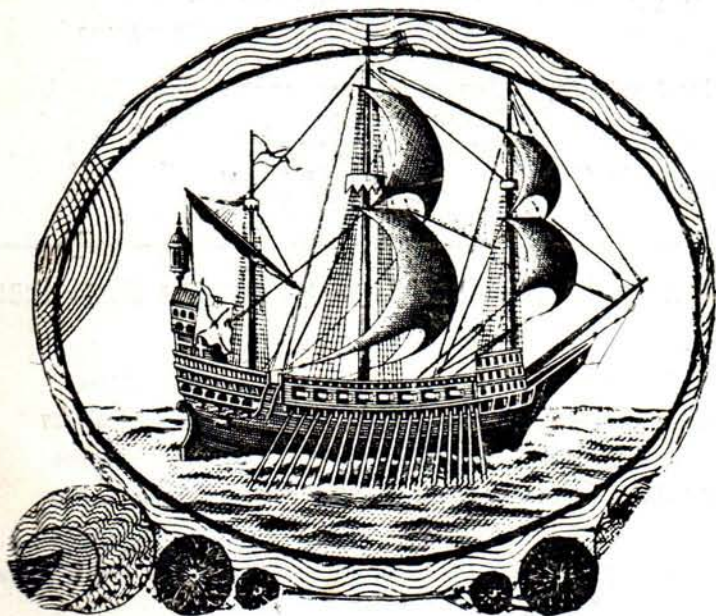
Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Secretaría:

Av. SAN JUAN 2630 - Cap. Fed.

TOMO XIX • BUENOS AIRES, JUNIO 1992 • Nº 82

TESOROS DEL RIO DE LA PLATA



En este número, Marcos Silvera Antúnez nos adelanta como primicia exclusiva, el hallazgo del navío "Nuestra Señora de la Luz" que naufragó frente a las costas de Montevideo en 1752, con el detalle de lo transportado y de las piezas que, dos siglos y medio después, pudieron ser rescatadas este año.

CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Fundado el 26 de diciembre de 1968. Institución civil sin fines de lucro, fundador de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas (F.E.N.Y.M.A.). Personería Jurídica C 8619

Domicilio: Av. San Juan 2630 - (1232) Buenos Aires
Teléfonos: 941-5156 y 941-5357

Reuniones sociales los jueves desde las 19 horas
y los sábados desde las 16 horas
Atención diaria de 16 a 20 horas

COMISION DIRECTIVA (1990-1992)

Presidente: EMILIO PAOLETTI

Vicepresidente: JORGE L. H. LUCIANI

Secretario: JORGE A. JANSON

Prosecretario: VACANTE

Tesorero: ROBERTO BOTTERO

Protesorero: OSVALDO EGUIA

Vocales Titulares: DANIEL H. VILLAMAYOR
ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO
OSCAR MAROTTA

Vocales Suplentes: JORGE H. MARCALAIN
JULIO BLANCO
DANIEL SUDALSKY

Revisores de Cuentas: ARTURO VILLAGRA
ALBERTO J. DERMAN

Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas

Publicación bimestral

Organo oficial del Centro Numismático Buenos Aires

Registro de la Propiedad Intelectual: 50.606 - ISSN 0325-7657

Director responsable: Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Administración: Av. San Juan 2630 - (1232) Buenos Aires

Esta publicación se distribuye gratuitamente entre los miembros del Centro Numismático Buenos Aires.

Los trabajos publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y sólo podrán ser reproducidos con expresa autorización de la Dirección.

Solicitamos canje con publicaciones afines de numismática y ciencias históricas.

TESOROS EN EL RIO DE LA PLATA: EL NAVIO NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ

MARCOS SILVERA ANTÚNEZ

El pasado 12 de abril, los ambientes numismáticos uruguayos se conmovieron con la noticia de que, en el lecho del Río de la Plata, a la altura de la playa "La Mulata" de la ciudad de Montevideo, había aparecido el tesoro de un navío español hundido en el siglo XVIII. A partir de entonces se generó una encendida polémica entre los autores del descubrimiento y otros investigadores, tanto historiadores como numismáticos. Los primeros, sostienen que el tesoro corresponde a un naufragio ocurrido en la década de 1790 de un navío denominado "El Preciado"; los otros, que se trata de un hecho trágico ocurrido unos 40 años antes, en el mismo lugar.

En estos 90 días de rescate de piezas, se han logrado encontrar alrededor de 1550 monedas de oro en muy buen estado de conservación de la ceca de Santiago y macuquinas de Lima, la gran mayoría de 8 y 4 escudos del reinado de Fernando VI y del año 1751. Acompañan a estas piezas, cuatro o cinco acuñadas en Colombia y dos o tres de plata en muy mal estado de conservación.

Dada la importancia del tema y sus repercusiones en los ambientes numismáticos tanto nacionales como internacionales, creemos oportuno relatar la pérdida del navío de "registro" Nuestra Señora de la Luz, ocurrido en julio de 1752 sobre la costa uruguaya, en la zona anteriormente mencionada, dado las serias y fundadas dudas que se ciernen sobre la existencia del "Preciado" y su naufragio.

Antecedentes

El navío Nuestra Señora de la Luz, un velero portugués de más de 200 toneladas, emprendió la travesía Lisboa-Buenos Aires como barco de "registro" autorizado por la corona española para comerciar a principios de 1748. En su recorrido hizo escala previa en los puertos de Río de Janeiro y Montevideo, arribando a Buenos Aires el 21 de octubre de 1748.

Las dificultades para vender la mercadería transportada desde Europa y las desaveniencias surgidas entre los propietarios del navío, hicieron que permaneciera en puerto por más de dos

años. Sorpresivamente, a fines de marzo de 1752, emprende viaje hacia Cádiz, previa escala en Montevideo. Al salir de Buenos Aires ya se había previsto esta escala y tanto el capitán Felicio da Fonseca como el maestre y sobrecargo Pedro de Lea permanecieron en Buenos Aires dando cumplimiento a las disposiciones reales; allí el 22 de abril de 1752 protocolizaron el "registro" cuando ya hacía un mes que el navío había abandonado ese puerto.

No todos los días, ni siquiera todos los meses salían del Río de la Plata navíos hacia España y por ello el Nuestra Señora de la Luz, transportaba una valiosa carga en monedas de oro y plata, lingotes, pieles y frutos del país, etc.

Aunque lo realmente transportado no coincide con lo registrado oficialmente, el "estado" del mismo, con referencia a monedas consigna en pesos fuertes 899.500 pesos y en doblones, 171.500 pesos, lo que da un total de 1.071.000 pesos. Ellos se componían de envíos a la Corona por parte de la Administración Real, dineros de las órdenes religiosas, pagos de comerciantes, dinero de particulares enviados a herederos y familiares, etc.¹. Pero esto no era todo. Como en la mayoría de los casos, el Nuestra Señora de la Luz, transportaba también una importante cantidad de caudales no declarados. Entre ellos y otros efectos personales, el contrabando más importante correspondía a una partida de 200.000 pesos pertenecientes a la Compañía de Jesús, que de acuerdo con el capitán se iba a descargar en Lisboa, escala absolutamente prohibida para todos los barcos que hacían la travesía de América a España. En carta dirigida por el Capitán General José de Andonaegui al Gobernador de Montevideo José Joaquín de Viana del 15 de febrero de 1753 se expresa: "...que acaba de enterarse de que el navío llevaba en el pañol de pólvora 200.000 pesos a cargo del capitán y padre capellán para Lisboa", cantidad que no figuraba en el registro y "que pertenece al Rey por ir por alto".

Otro tanto manifiesta Andonaegui a Luis Fort, capitán encargado de la búsqueda del navío perdido, quien con fecha 9 de marzo de 1753, le responde: "En carta del 15 de febrero pasado se sirve V. S. participarme que en el pañol de pólvora del navío naufragado Nuestra Señora de La Luz se habían embarcado clandestinamente 200.000 pesos y que con los buzos hiciese examinar con cuidado el todo de su quilla. Y aunque aprecio esta noticia que V. S. me da, debo decir que como por lo general estos negocios no corren por una sola mano y por consiguiente es ningún sigilo

¹ Apolant, Juan Alejandro, *Crónica del naufragio del navío Nuestra Señora de la Luz, Montevideo, 1752*, Montevideo, 1968, pág. 19 y siguientes. Recomendamos especialmente esta crónica de 118 páginas a los interesados en profundizar el tema.

el que se observa; por esta misma razón me hallaba sabedor iba este caudal sin registro...”.

El naufragio en el Río de la Plata

Arribado a Montevideo, tal vez con el fin de evitar una inspección más minuciosa en Buenos Aires, el reinicio del viaje se demorará varios meses. Anclado en la ensenada del puerto, el 2 de julio de 1752 en las primeras horas de la mañana fue puesto en “franquía”, llevando a bordo a 131 de las 153 personas entre pasajeros y tripulantes que iban a realizar la travesía.

Cuando se realizaban los aprestos para embarcar el agua, los novillos en pie y los 22 pasajeros que restaban aún en tierra, entre ellos el capitán Da Fonseca y el maestre Pedro de Lea, las condiciones del tiempo cambiaron bruscamente despertándose una tormenta que hizo imposible el traslado del ganado, víveres y pasajeros. El barco fue sacado y fondeado a tres millas del puerto y posteriormente se perderá de vista en medio de un violento temporal de lluvia y viento pampero.

Al día siguiente, 3 de julio de 1752 el maestre Pedro de Lea envía un oficio al gobernador de Montevideo Joaquín de Viana dando la novedad:

“Señor Gobernador:

Pedro de Lea, sobrecargo y maestre del navío nombrado Nuestra Señora de La Luz, parezco ante V. S. y digo que con la orden que tenían de su Capitán Felicio Da Fonseca, los pilotos primero y segundo Don Antonio de los Santos y Don Antonio de Vieyra, para que aprovechasen el tiempo en sacar a dicho navío a franquía, para allí inmediatamente recibir el ganado, lo que era impracticable en esta ensenada porque embarazaba el libre uso de los cables y anclas, y hacernos a la vela; habiendo amanecido con la marea suficiente ayer, dos de corriente, y viento suave por el norte, hicieron diligencias para ejecutarlo referido, de suerte que hasta las ocho del día espieron al navío, y a las nueve largaron alguna vela para ayudarse. A esta hora se mudó el viento más fuerte al noroeste y prosiguió el navío saliendo. Dicho Capitán se aprontó para embarcarse con el resto de los pasajeros, Don Francisco Graell, Don Francisco Herrera, Don Marcos Riglos, Don Juan Antonio Jijano, Don Francisco Rendón, y cuando llegó a la embarcación, en corto tiempo se mudó el viento al oeste, demasiado fuerte, de suerte que no pudo salir con falúa a coger el navío el cual prosiguió a dar fondo en el canal, llevando consigo a los pasajeros Don Martín Galain, Don Tomás Equioz, Don Francisco Goyenechea, Don Joseph Viana, Don Bartolomé Revilla, Don

Antonio Balparda, Don Fermín de Irurzún, Don Ventura Ferrer, Joseph Bergés, Don Joseph Losada Morató, Lorenzo Buzo y toda la tripulación e infantería con todos los oficiales del navío a excepción del Capitán, teniente de infantería, sargento, dispensero, y seis grumetes y yo con mi familia compuesta de Don Miguel Carmona, Don Pedro Medrano, Don Francisco Bruna, y Don Gregorio Merlos. Dispuse a toda diligencia la conducción a la playa de las terneras, carnes, verdura y pan fresco en el barco corsario del Rey y trasladarme con todo abordó de dicho navío a las dos u tres de la tarde, lo que fue imposible de ejecutar porque a las dichas horas arreció tanto el viento que ni se pudo embarcar cosa alguna en dicho barco, ni éste pudo hacerse a la vela. En este estado se pasó dicho día de ayer, corriendo el viento desde las cuatro al sudoeste tan excesivamente fuerte como es público y notorio, con la desgracia que fue aumentando cada vez más toda la noche de suerte que se contempló generalmente el navío, o perdido, o que, picando los cables, se hubiere hecho a la mar...".

Nada más se supo del barco hasta que el 7 de julio, cinco días más tarde, un vecino de Montevideo observó en la playa, a cuatro leguas de la ciudad, fragmentos del mismo. En los siguientes días fueron apareciendo nuevos restos, cofres, efectos personales y cadáveres diseminados a lo largo de la costa, desde el arroyo Carrasco hasta Atlántida. No hubo sobrevivientes.

El rescate de la carga

A partir del descubrimiento de los primeros restos del navío comenzaron a encontrarse en las playas toda suerte de efectos, los que se fueron transportando progresivamente a la ciudad. Por considerarlo de interés, describiremos la nómina de lo encontrado en uno de los baúles, que pertenecía al primer carpintero de a bordo don Joaquín Antúnez fallecido en el naufragio.

Contenía: "una casaca y calzones de paño negro; otra dicha azul y otra verde, casaca, chupa y calzones de barragán; una chupa de damasco negro; chaleco y calzones de bayeta negra; un par de calzones de paño muzgo, usados, tres pares de medias de seda, trece camisas, seis pares de calzoncillos, dos sábanas... una navaja inglesa de instrumentos, un botecito con té, tres pares de tijeras, 22 doblones de a 16 pesos, 39 y medio reales dobles, una medalla grande de plata y tres pequeñas, 45 y medio reales en plata sencilla, tres cajetas de plata, 94 botones de plata, chicos y medianos, un par de botones de oro para camisas; 3 monedas de oro portuguesas que dicen valen 31 reales; dos tumbagas...".

El 23 de julio arriban a Montevideo enviados por el Capitán General Joseph de Andonaegui, el capitán Luis Fort y el factor

oficial Martín de Altolaguirre para encargarse de ubicar el navío y rescatar el tesoro y su carga. Recién el 4 de septiembre Fort, asistido por buzos, encuentra el casco a una milla de la playa y a cinco metros de profundidad. Una vez acordada entre los interesados la retribución para Fort y sus compañeros, comenzó la búsqueda de las monedas y tejos que habían sido embarcados. El destino quiso que los mismos fueran encontrados recién el 29 de noviembre de 1752, dos días después del fallecimiento de don Pedro de Lea.

Iniciado el rescate por los buzos, en poco menos de tres meses se lograron extraer 1.014.000 pesos, faltando del total del registro sólo 57.000 pesos. El mismo día en que se rescatan las primeras monedas, el gobernador de Montevideo Joaquín de Viana escribe el Capitán General y Gobernador Andonaegui:

“Don Luis Fort llegó de la playa hoy, día de la fecha a las doce, quien me dijo haber hallado el tesoro perdido del navío de la Luz, del que sacó 1.121 pesos y medio. Está la plata a granel al sudoeste del paraje nombrado Las Pipas, distante de tierra dos cuadras de su veril, a tres brazas de agua marea baja, sobre piedras y alguna lama, como esta noticia ha de ser plausible...”.

Hasta el 12 de mayo de 1753 en que se suspenden los trabajos de buceo, don Luis Fort recuperó 1.029.326 pesos en las siguientes especies monetarias: en doblones 161.010 pesos; en pesos dobles 864.882 pesos; en plata sencilla 210 pesos; en tejos 3.624 pesos.

En los cuatro años siguientes, es decir desde agosto de 1753 a agosto de 1757, sólo se sabe que se rescataron 27.000 pesos. Entre los meses de febrero de 1760 y febrero de 1762 se hace un nuevo intento de búsqueda, otorgándose permiso a los buzos José Galbán y Antonio Núñez, quienes extraen en ese período 6.987 pesos. Conviene destacar que los trabajos se realizaban únicamente en los meses del verano. Entre enero de 1771 y abril de 1774, se autoriza a bucear en la zona a don Bernardo Balmaçada, Francisco Galbán y Basilio Hinori quienes extraen 1.678 pesos. A partir de esa fecha no hay más información. La suma rescatada hasta entonces alcanza a 1.064.991 pesos, apenas 6.000 pesos menos de lo que oficialmente se había registrado.

Sin lugar a dudas debe haber sido mucho más lo realmente recuperado, así como era muchísimo más lo transportado.

Las monedas registradas

Trataremos de establecer qué tipo de monedas transportaba este navío, cuyo naufragio conmovió a los habitantes de Monte-

video, ciudad que a treinta años de fundada contaba en esa época con casi un millar de vecinos. Del análisis del registro que se ha conservado, se pueden obtener importantes datos. Veamos algunas de las 267 partidas que figuran en el mismo:

"Partida nº 9 De Dn. Pedro Medrano 3751 11/2 reales en plata doble del cuño perulero para entregar a Dn. Lorenzo Caren, vecino de Cádiz..."

Partida nº 21 De Dn. Domingo Basavilbaso 4128 pesos 2 reales en plata columnaria de cuenta y riesgo de Dn. Tomás Phelan, vecino de Cádiz, para entregar al mismo...

Partida nº 23 De Dn. Manuel Manso de Velazco 402 pesos 3 1/2 reales en doblones de oro de cordoncillo del nuevo cuño de Chile de cuenta y riesgo de...

Partida nº 67 De Dn. Blas Ximenez 440 pesos en 27 1/2 doblones de a 16 pesos de su propia cuenta y riesgo para entregar a...

Partida nº 88 De Dn. Tomás de Equioz 1363, 1 y 3 cuartillos reales en doblones de a 8 del cuño perulero de cuenta y riesgo de Dn. Juan bautista...

Partida nº 91 Del dicho R. P. Alonso Fernández de la Compañía de Jesús 12.000 pesos en 750 doblones de a 16 pesos del nuevo cordoncillo de Chile de su propia cuenta y riesgo para entregar al Padre Pedro Ignacio Altamirano...

Partida nº 111 De Dn. Joseph de Almoríña Caro 4111 pesos y 4 reales en doblones de oro de a 8 del cuño de este reino.

Partida nº 130 De dicho Dn. Juan de Equía 329 pesos 7 1/2 reales en plata doble, y un tejo de oro con 8 onzas y un adarme de cuenta y riesgo de...

Partida nº 201 De Dn. Nicolás del Valle 282 pesos en plata doble de cuenta y riesgo de Dn. Manuel Tadeo de Matellana y Garrido, residente en Potosí a entregar...

Partida nº 202 De Dn. Juan Eusebio Pérez de Arce 500 pesos en 31 1/4 doblones de a 16 pesos del nuevo cuño de cordoncillo de cuenta..."

Las piezas de oro

De los registros surge que las monedas de oro eran en su gran mayoría de 8 y 4 escudos y se identificaban como "doblonces de cordoncillo del nuevo cuño de Chile", del "nuevo cuño", "del cuño de este reino", "de cuño perulero" o simplemente "doblonces". Veamos las cantidades registradas de cada una y el equivalente

en número de monedas suponiendo que todas fueran de ocho escudos (onzas):

4.000 pesos en doblones del nuevo cuño = 250 monedas.

4.111 pesos en doblones del cuño de este reino = 257 monedas.

81.659 pesos en doblones = 5.104 monedas.

81.942 pesos en doblones de cordoncillo del nuevo cuño de Chile = 5.121 monedas.

7.761 pesos en doblones de cuño perulero = 110 monedas.



Onza chilena de Fernando VI, 1753, similar a las rescatadas en Montevideo

Las cecas de Lima y Santiago fueron las principales proveedoras de las monedas del naufragio. Esta última casa se creó por Real Cédula del 1º de octubre de 1743 y según José T. Medina las primeras piezas de oro se acuñaron recién a partir del 10 de noviembre de 1749. O sea que las monedas denominadas de "*cordoncillo del nuevo cuño de Chile*" debieron ser las de 4 escudos fechadas en 1749, 1750 y 1751 y las de 8 escudos, que eran la mayoría, entre los años 1750 y 1751, todas ellas a nombre del rey Fernando VI.

De Santiago de Chile eran la mayoría de las piezas transportadas, ya que a las 81.942 del registro, hay que agregarle 12.500 equivalentes a los 200.000 pesos que iban de contrabando y algunas otras partidas que si bien figuran en el registro no están claramente definidas. Las monedas inscriptas como "*del nuevo cuño*" podrían ser también iguales a las anteriores o a las acuñaciones de busto que la ceca de Lima comienza a realizar en 1751.

Las monedas del "*cuño perulero*" corresponden a las macuquinas de Lima que esta ceca selló a nombre de Fernando VI entre los años 1747 y 1750. Independientemente de estas conclusiones, debieron viajar en el barco toda suerte de monedas de oro hispanas de México o Nuevo Reino, y extranjeras como hemos visto en alguna de las descripciones de los objetos hallados.

Las monedas de plata

Del registro surge que las piezas de plata estaban registradas en tres categorías: 221.404 pesos en "plata doble de cuño perulero"; 4.128 pesos en "plata doble columnaria" y 660.539 pesos en "plata doble". Cuando se hace referencia al cuño perulero se está hablando de monedas originarias del virreinato del Perú que en su gran mayoría debieron ser acuñadas en la ceca de Potosí y del tipo macuquino. Respecto a las de "plata doble columnaria", serían las acuñadas por la ceca de Santiago en el año 1751, hoy de gran rareza. Con respecto a las partidas registradas simplemente como plata doble, creemos que deberían ser las monedas acuñadas en Potosí.

Con esto culminamos esta breve reseña sobre el naufragio del navío Nuestra Señora de la Luz que, por el tesoro transportado y por lo que se está rescatando en estos días, fue el más importante de los varios cientos de siniestros ocurridos en el Río de la Plata.

BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL

Deán Gregorio Funes, *Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*, 1817.

Isidoro de María, *Montevideo antiguo*, Tomo I: "El Buceo".

Juan Alejandro Apolant, *Crónica del naufragio del navío Nuestra Señora de la Luz*, obra citada.

Arturo Scarone, *Efemérides Uruguayas*, Montevideo, 1956, Vol. 2.

Mario Hector Pomato

NUMISMATICO-ANTICUARIO

- * MONEDAS
 - * BILLETES
 - * MEDALLAS
 - * ANTIGUEDADES EN GENERAL
 - * ASESORAMIENTO EN COLECCIONES
- AV. CORRIENTES 753 - LOCAL 26
TEL. 393-6785
1043 BUENOS AIRES



DON JOSE ARROYO, EL ACUÑADOR DE LA MONEDA MENDOCINA

EFRAÍN U. BISCHOFF

Los sesenta años de edad pesan en este hombre. Los tiempos y la malaventura de su existencia, han ido dejando huellas. Ya no es aquel de "cara redonda" y "cuerpo grueso" que se arrastró por los montes, cruzó los campos y anduvo buscando escondrijos por las montañas del Alto Perú, en 1809, luego de la actividad insurgente en La Paz¹. En ese entonces, le perseguía amenazante la sombra del brigadier José Manuel de Goyeneche, dispuesto a atrapar a todos los complotados y enviarlos a presidio en las Islas Malvinas. Ahora le acompañaba la sombra de sus sinsabores, las cenizas de sus pasajeros triunfos, el fulgor de alguna ternura conmoviéndole a la distancia y la inquietud por su futuro.

Ha tomado desde su salida de Córdoba por el camino más breve. Como si una ansiedad lo empujara. Lo ha dicho en un escrito a las autoridades de la provincia mediterránea, con palabras maduras en el dolor. "...Pasar la Cordillera antes de que se cierre enteramente, para lograr por aquella vía restituirme al seno de mi pobre familia..."². Le ha servido como segura credencial para que le dejaran salir, enredado como estaba en negocios nada claros, mordido por sus enemigos sin compasión. Pero, al fin, ya está en camino. Fue dejando a la espalda las postas maltrechas de Soconcho, Calamuchita, Arroyo San Lorenzo, Tapias, en territorio cordobés. Luego la Estanzuela puntana, Molles, Paramillo, hasta alcanzar Carolina, la Estancia y San Luis. Después, el cruce del Desaguadero, Corral del Cuero, La Dormida, Rodeo de Chacón, Retamo, Rodeo del Medio. Mendoza está a la vista³.

Ventisca del otoño le ha zamarreado durante el trayecto. Una vieja dolencia vuelve a presentarse, insistidora y molesta. Mientras la cabalgadura anda, el hombre piensa sin duda en lo mucho que trajinó en tierras de América. Ha conocido sus sen-

¹ López, Vicente F., *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1938, Tomo I, pág. 694.

² Archivo Histórico de Córdoba, Gobierno, Legajo 74, Libro 30, Folio 446, Año 1821.

³ Galván Moreno, C., *Los directores del Correo Argentino*, Buenos Aires, 1946, Tomo II, pág. 146.

deros encabritados de las serranías y las estiradas carreteras de la pampa. Se asomó a mirar alguna vez las aguas pardas del Río de la Plata y quedó maravillado ante el panorama de las cumbres cordobesas. Pero todo eso va siendo recuerdo. Una nostalgia tremenda que habrá de agobiarle, mientras el corazón se siente soliviantado por la esperanza. Un sentimiento casi heroico le ha impulsado a buscar otro horizonte. Ya no hay en su cuerpo aquella abundosa carnadura de otras épocas. Está enjuto su rostro y magro el continente de su figura.

Escribió en cierta ocasión con pesarasas palabras: "...Si los ciudadanos que se distinguen en sacrificar su quietud y desvelos en beneficio común merecen alguna consideración, sin duda debo ser uno de ellos...". Había añadido que era fiel en el cumplimiento de cuanto se le encomendaba, tras de "haber expuesto mi propia existencia, como uno de los principales autores de nuestra feliz revolución; después de haber sufrido un sinnúmero de calamidades, destierros, prisiones y otros contrastes los más terribles"...⁴. Mientras el camino iba quedando atrás, el hombre pensaba en todo aquello sin duda. La impaciencia volvía a torturarlo y hubiera deseado estar en el destino propuesto. Repartía responsabilidades entre los que habían sido causantes de sus momentos de amargura, y mascullaba algún denuedo. Calificaba con acritud a sus enemigos y se reservaba los más rosados pensamientos para quienes le habían ayudado. Acaso alguno que en los comienzos habíale tendido la mano, luego le abandonaría. Si el deán don Gregorio Funes podía entrar en aquel territorio de evocación, le justificaba en su actitud. Volvía con la imaginación a la casa-quinta del Deán, en aquellas horas de 1810, cuando llegara escapado desde las tierras altoperuanas, y no podía menos que estar agradecido de haber salvado allí el pellejo.

Aquel hombre era don José Arroyo.

Primeros tiempos

La decisión de don José Arroyo, de pasar de inmediato a Chile habrá quedado frustrada a poco de llegar a la ciudad mendocina. Era avanzado el otoño y las nieves en el camino cordillerano le habrán impedido cumplir con su propósito. No tenemos luego indicaciones documentales a nuestro alcance para saber el por qué de su determinación de quedarse en Mendoza. Empero, podemos afirmar que su manifestación de salir rumbo a Chile desde Córdoba, para ir al "seno de mi pobre familia", no habrá

⁴ Archivo Histórico de Córdoba, Gobierno, Libro 74, Legajo 30, Folio 446 v., Año 1821.

sido nada más que un pretexto, ya que él era oriundo del Perú. Desde luego, que por aquella vía podía ir también hacia su hogar. Pero había salido tanto tiempo antes...

Cuando dispuso salir de Córdoba, ha ido a conversar con don José Ramón Olmedo. Es su amigo y será uno de los que le ayuden. Le expondrá los reales motivos de su viaje. Olmedo es hombre de grandes vinculaciones en la ciudad cuyana y podrá orientarlo. No hay duda que así lo hará. Precisamente, por la correspondencia particular de don José Ramón Olmedo sabemos del día exacto en que salió de Córdoba don José Arroyo. Además, en el "Libro Jurado de Caja", que llevaba para sus actividades comerciales, hay una anotación definitiva: "Por flete hasta Mendoza, pagado a don José Arroyo, que se marchó el 15 de abril del presente año de 1821, y con el mismo envié y di esta cuenta al dicho señor gobernador, 3 pesos"⁵. Arroyo fue así quien transportó hasta Mendoza los instrumentos que pidiera al mencionado caballero cordobés, don Tomás Godoy Cruz en carta de fecha 3 de diciembre de 1820. En ella le decía: "...Estoy formando una música militar; y me hacen falta instrumentos. Un músico del 3, que poco ha vino de esa, me da esperanza de que puedan comprarse ahí algunos instrumentos. Escribí a algunos otros músicos sus conocidos, que sabe que los tienen, para que se los presenten a usted. En esta virtud, pues, me tomo la libertad de encargar a usted me compre del tono de Befá un fagot, octavin y un flautín, una trompa, un serpentón y uno o dos clarinetes del mismo tono". Le encargaba, además, que en la primera ocasión se los enviase. Ella se presentó cuando viajó don José Arroyo.

Debió quedar muy agradecido de las notas de recomendación que Olmedo le diera, desde el instante en que siguió cultivando su amistad. En algunos de esos documentos, se consigna el grado de aprecio que Arroyo le tenía, como el enviado desde Mendoza el 17 de mayo de 1822, a un año de su llegada, y cuando ya, al parecer, no pensaba en salir de la ciudad. Decía que "bien conozco la buena índole de su buen corazón, pues, en esta ciudad soy un pregonero en los elogios de las buenas partidas que siempre ha usado usted con todos los forasteros y paisanos míos..."⁶. En aquella misma carta Arroyo satisface la curiosidad de Olmedo haciendo llegar informaciones sobre los ejércitos en el Perú y en otros lugares de América.

Arroyo ha continuado luego la frecuentación epistolar con don José Ramón Olmedo. Será éste su apoderado en la ciudad

⁵ Olmedo, José Ignacio, *San Martín y Córdoba*, Buenos Aires, 1951, pág. 93.

⁶ Olmedo, J. I., ob. cit., pág. 174.

de Córdoba y en cierta ocasión le encargará la venta de Martín, un negro, en cien pesos a don Felipe Arias⁷. Las vinculaciones no pararán allí, y Arroyo se manejará con algunas amistades mendocinas que hiciera a raíz de recomendaciones de Olmedo, cuya jerarquía era indudablemente un aval para llegar hasta los personajes más destacados.

Si hemos de seguir la hebra de esa relación, apelaremos al testimonio de otra carta remitida por Arroyo desde Mendoza. Es la fechada el 1º de febrero de 1823. Es hombre ya de figuración pues desempeña un cargo del que luego hablaremos. Las líneas siguientes han sido trazadas bajo la impresión del arribo a Mendoza del general José de San Martín, desde Chile. Bien conocidas son las circunstancias en que vino el Libertador y cuál era su estado de ánimo ante todos los contratiempos tenidos en los últimos años. Arroyo le expresaba a Olmedo en su carta: "Mi estimado amigo: llegó el héroe de la América del Sur, ayer, a las cinco de la mañana, a Luján en donde se halla; yo no le he visto; me dicen está muy acabado por la enfermedad que ha tenido, de chavalongo —fiebre intensa—, de que escapó milagrosamente. Aquí están en muchas prevenciones de recibimiento; pero parece que todo se quedará en prevención, pues el hombre se les entra cuando ellos están descuidados. Suplicó al gobierno que no se incomodasen en ir a recibirlo; de suerte que a los que fueron les suplicó se volviesen a sus casas"⁸.

Su empleo mendocino

Cuando Arroyo llega a Mendoza se encuentra a cargo del gobierno de aquella provincia, don Pedro Molina. Caracterizará su administración por una premiosa labor constructiva. El propiciará la instalación de la Casa de Moneda en medio de los azoramientos políticos y de las angustias del erario. Nada improbable es que Arroyo haya sido quien sugiriera la erección de dicho establecimiento. Aunque no estuvo en la administración del similar instalado en Córdoba, en los comienzos de enero de 1816, uno de los que fueron sus subalternos y principales ayudantes de la Fábrica de Pólvora que él dirigiera, don Ildefonso Antonio Alvarez, dirigió dicho cuño⁹. Arroyo, cuya ima-

⁷ Archivo Histórico de Córdoba, Tribunales, Protocolos, Escribanía 3, Folios 75, 76 y 76 v., Año 1823.

⁸ Olmedo, J. I., ob. cit., pág. 175.

⁹ Ferrari, Jorge N. y Pardo, Román F., *Amonedación de Córdoba*, Buenos Aires, 1951, pág. 17. Burzio, Humberto F., "La moneda metálica", Capítulo XI del Tomo VII de *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 1950, pág. 496. Cabrera, Pablo, "Datos sobre la amonedación en Córdoba y Mendoza", en *Revista de la Universidad de Córdoba*, Córdoba, 1934, Año XX, Nº 9 y 10.

ginación tiene, cuando lo aprietan las circunstancias, un vuelo singular, habrá extremado ante el gobernador cuyano la propia alabanza para aderezar los elementos necesarios en el funcionamiento del horno de fundición. Desde luego que no habrá sido totalmente extraño a la forma que debía emplearse, pero no hace falta mucha imaginación para sospechar que en su propio elogio fue más allá de lo prudente. Por lo demás, en esa época, "empezó a sentirse en toda la provincia una escasez de numerario que causaba graves dificultades al comercio y a los gastos de orden económico y menudo de las familias, llegando al extremo de abusarse escandalosamente de la falsificación de la moneda cortada española de la época colonial"¹⁰.

Resuelto el mandatario a dar existencia a su iniciativa, envió una nota a la Sala de Representantes. Comenta Burzio que el pedido era para "crear una casa de moneda que dotaría de numerario a esa región cuyana, en vista de la escasez de la corriente circulante, formada por la española batida con preferencia en las cecas de Potosí, Santiago de Chile y Lima, y las independientes de las Provincias del Río de la Plata, acuñadas en la primera de las cecas citadas, en 1813 y 1815". Alude luego a los valores que tendrían las nuevas monedas, de "pesetas" y "cuartos" de plata y su peso y ley el de la nacional¹¹.

El proyecto no fue aprobado sin agitada deliberación. En la nota cursada el 6 de agosto de 1822 por la Sala de Representantes, que había sesionado bajo la presidencia de don Joaquín de Sosa y Lima, se advierte que la sanción de lo propuesto por el gobierno había ocurrido "después de serias discusiones sobre el particular" y que se acordó que debían las autoridades verificarlo "con la economía que exigen las circunstancias en su administración". Debía observarse fielmente "en la amonedación el peso y ley de la Moneda Nacional, tomando por modelo el signo de la cortada corriente"¹². Mediante la sanción de otra ley —27 de setiembre de 1822—, se autorizó "la emisión de moneda de cobre, del valor de $\frac{1}{8}$ de real de plata".

Está nuevamente nuestro hombre convertido en personaje importante dentro de las actividades del Estado. Acaso habrá añorado cuando fuera en Córdoba funcionario de la Fábrica de Pólvora y le pesaría su amargo final en la ciudad mediterrá-

¹⁰ Caraffa, Pedro I, "General Pedro Molina", en *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1901, Tomo XXXII, Vol. I, pág. 48.

¹¹ Burzio, Humberto F., ob. cit.

¹² Zemborain, Justa Doce de, "Tres versiones", comunicación al Congreso de Historia realizado en Mendoza, en 1961.

nea, rumiando su rencor contra quienes le malquisieron. Concentrado en su trabajo de instalar el Cuño, fue preciso comprar algunas máquinas. Se efectuaron de inmediato los trámites. En la faena se habrá mostrado diligente, como que lo fue en sus labores en Córdoba donde obtuvo resultados efectivos merced a su dinamismo, que todos reconocieron, pero no así su capacidad para manejar los establecimientos que se entregaron a su cuidado.

Inauguran el cuño

Se buscaron en Mendoza los elementos propicios para la fabricación de moneda. En eso, Arroyo actúa con singular actividad y en los comienzos de noviembre de 1822 hallábase en condiciones de hacer funcionar el Cuño. Bien puede sospecharse que la impaciencia del director por complacer al mandatario, fue la base de los descuidos en las futuras emisiones, lo que trajo consecuencias nada agradables. Cardoso advierte que en la víspera de la inauguración del taller publicóse un bando por el gobernador Molina ordenando la admisión y circulación de la moneda, y si alguno se resistiese "sufrirá pena pecuniaria según el caso", y "el que la falsifique, sufrirá irremisiblemente la pena de muerte y sus bienes serán confiscados, dando la mitad de ellos al denunciante, en caso de haberlo"¹³.

Arroyo debió trabajar arduamente en esos días, ensayando con los metales, improvisando máquinas, adiestrando a los inexpertos operarios. Aseguraría al mandatario Molina que todo estaba enderezado para lucimiento de su administración. El genio de Arroyo, proclive a la fácil alabanza de sus merecimientos y a esconder sus dificultades y fallas, sirvió sin duda, para disimular errores. El gobernador sintióse seguro y el 13 de noviembre de 1822 se produjo la inauguración. Una crónica de la época informa cabalmente. *El Argos de Buenos Aires* reseñaría: "El miércoles 13 se abrió por la primera vez el cuño provincial: con este motivo, el señor gobernador invitó a la sociedad de enseñanza mutua para que lo acompañase a presenciar un acto tan solemne, y que será el mejor testimonio de sus tareas administrativas. En efecto, en medio de un concurso lucido de aquella corporación que apludía el celo del jefe de la provincia, saltó la primera moneda: este momento se anunció al público con cohe-

¹³ Cardoso, Aníbal, "La acuñación de moneda de plata en Mendoza, en los años 1822-1824", en *Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo*, Buenos Aires, 1938, Tomo IV, pág. 495. Decreto del 12 de noviembre de 1822 transcripto en el Registro Oficial de la provincia de Mendoza, Años 1822 a 1831, pág. 50.

tes y música, que avivaron el regocijo que se notaba en los semblantes; efecto preciso de este nuevo canal que se abre a nuestra prosperidad. El pueblo en todas las clases y sexos se agolpó a la novedad. En el primer momento se sellaron 10 pesetas; en el segundo 12 y en el tercero 14; es decir, que en una hora sube a la cantidad de 200 pesos. Todos a porfía se disputaban el cambio de la nueva moneda, y en el mismo agotaron la que se tiró en la tarde, la comitiva se retiró entonces a la alameda, y la conversación se redujo exclusivamente a consultar los medios más eficaces de proteger este establecimiento: tal es el verdadero patriotismo, que honra tanto a los buenos mendocinos”¹⁴.

Imaginamos los azoramientos y apreturas que habrá pasado el ánimo de don José de Arroyo en aquellos instantes, puesto que el rendimiento era magro y sellábase a mano el metal, a fuerza de troqueles y martillos. Por cierto, que las monedas no eran perfectas. De todos modos, Arroyo hallábase convertido en la figura central del acontecimiento, junto a la del gobernador Molina. Pero los cronistas de entonces, empezando por el de *El Argos*, echaron en olvido su nombre, y que sepamos nadie le había sacado del olvido hasta que pudimos rescatarle hace algunos años¹⁵.

Debemos agregar que, según lo certificó Arroyo, desde el 4 de octubre de ese año, trabajaban los siguientes operarios: Mariano López, maestro mayor de herreros; Francisco Chacón, José León Arenas, Juan Crisóstomo Rodríguez, Mariano Belarde, Francisco Puebla, Manuel Rodríguez, Pedro Bera, Juan Aranda, Manuel Barrera, Pedro Ratón y José Gómez, herreros; Tomás Sarmiento, Santiago Silva y Martín Casador, carpinteros; Bernardo Cáceres, M. Marcos, José María Cofre, José Flores, Cayetano, albañiles; José Calzadas, Anselmo Pérez, Rudecindo Suárez, Juan José Cañón, José Santos Villalobos, Bernardino Tarifeño, Cruz Rivera y Manuel Britos, plateros; Santos Donaire, Pedro José Sotelo, Martín Espinosa, Victorio Artiaga y Filiberto Vargas, fundidores y limadores; Romualdo, Manuel de León, Pedro Lucero, José Gras (europeo prisionero) y José Martínez (europeo prisionero), peones; Rosalía y Mercedes, cocineras¹⁶.

¹⁴ *El Argos de Buenos*, Buenos Aires, 21 de diciembre de 1822, Número 97. Reproducción facsimilar de la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1937, Tomo XIV, pág. 396.

¹⁵ Bischoff, Efraín U., “Don José Arroyo, director de la Casa de Moneda de Mendoza”, comunicación al Congreso de Historia de Mendoza, 1961.

¹⁶ Archivo Histórico de Mendoza, Carpeta 311, Fol. 32.

Sobrevienen contrariedades

Día alborotado aquel del 13 de noviembre de 1822 para la ciudad mendocina. El Cuño había sido puesto en marcha. Alguien recordará —Pedro I. Caraffa— que “las familias alucinadas, cediendo al incentivo de la novedad corrieron presurosas a la casa de moneda con sus vajillas de plata, con los objetos de este metal que poseían para su lucimiento y servicio a convertirlos en esa moneda, que muy luego se convertiría en sus manos en cobre, plomo y estaño”. Alude, sin duda, a la facilidad con que se entró en el terreno de la falsificación. No tenemos indicios de haber estado Arroyo en aquella felona estrategia, pero sin duda que no debieron tomarse los debidos recaudos para evitar caer en la trampa de los aprovechados. Arroyo —también le aconteció en Córdoba en la fábrica de pólvora y él pagó las consecuencias— solía tener esos descuidos.

Pero los tiempos iniciales fueron de euforia. Nadie deteníase a pensar que otros podían estar armando una trapisonda al gobernador Molina. En su decreto del 25 de setiembre de 1822, sobre el cual se autorizó luego la emisión por ley dos días más tarde, habíase propuesto la amonedación “del octavo de real de cobre”, debiendo ser su peso “el de un término medio entre el medio y el cuarto de real de plata de la nación”. Puntualizábase que por un lado llevaría “grabados las armas de Mendoza y por el otro el número que indique su valor”. Advirtiéndose que “se sellará por ahora de esta moneda solamente la cantidad de diez mil pesos”¹⁷. Aquella disposición había sido rectificada, pues el gobernador pidió después aumento en el peso y diámetro de la moneda, y el 29 de octubre de 1822, derogóse el artículo 2, indicándose que “el diámetro del octavo real de cobre deberá ser el del real de plata nacional y su peso el de dos”¹⁸.

Adviértase que aquellas disposiciones eran, indudablemente, de las previsiones que Arroyo se propuso tomar para el buen funcionamiento del Cuño y la adecuada emisión de su moneda. El gobernador Molina confiaría en él como en un avezado técnico. En marcha la fabricación, el 25 de diciembre de aquel año el mandatario dirige una nota al Administrador de la Aduana, ordenándole que pusiera “a disposición del Director de Moneda del Estado, don José Arroyo, todo el azogue que haya perteneciente a ella, dándome aviso de la cantidad que sea entregada”¹⁹.

¹⁷ Registro Oficial de la Provincia de Mendoza, Años 1821-1831, pág. 30.

¹⁸ Registro Oficial, ob. cit., pág. 47.

¹⁹ Archivo Histórico de Mendoza, “Correspondencia con el administrador de la Aduana”, Foja 14 v.

Por entonces echábase de ver los resultados auspiciosos del funcionamiento del Cuño. Arroyo habíase empeñado en que era preciso comprar otras maquinarias para perfeccionar la emisión. En nota del 4 de enero de 1823, se dirigió al gobernador Molina haciéndole saber de la llegada de elementos destinados al establecimiento. Era un "surtido de limas que contenía el cajón que vino desde Buenos Aires con destino a esta casa". Parte de ellas las tomó para su Casa de Moneda y "la sobrante que por orden de V. S. he entregado al Comandante de Armas"²⁰.

Arroyo fue escrupuloso en la rendición de cuentas referentes al Cuño. El 14 de enero de 1823 remitió al gobierno el libro para anotaciones semanales, en blanco, pero pocos días después, el 23 rendía cuenta de cómo había administrado el dinero desde que se hiciera cargo de sus tareas. Quizás las actividades del establecimiento no anduvieron tan aceleradas como el propio director deseaba. Los inconvenientes comenzaron a aflorar. Faltaban materiales. El 21 de julio informaba al mandatario Molina que en la Maestranza había, según sus noticias, hierro bergajón y lo solicitaba, pues, decía, "ha llegado el tiempo de empezar la construcción de la máquina del corte"²¹. Se puede inferir que había escasez de materiales y Arroyo andaba en la búsqueda de ellos.

Entre tanto habían aparecido monedas falsificadas. El gobierno mendocino había ensayado medidas para contrarrestar la competencia de los comerciantes chilenos con sus productos. La liberación de impuestos a ellos tiene como réplica que también las autoridades de allende los Andes adopten una actitud similar. "La falsificación de la moneda en Mendoza, explica este increíble estado de angustia", subraya el doctor Edmundo Correas al estudiar las causas de ese azorado instante mendocino. Y añade: "Se sostuvo desde el gobierno, que en cada manzana había, por lo menos, dos falsificadores de moneda. Otros aseguraban que la moneda falsa entraba de Chile"²².

El descontento popular

Zinny trae una referencia a la cuestión, señalando que "el 2 de agosto de 1823, se promulgó por el gobernador Molina, la ley sobre amonedación de oro y plata de cordón, en la Casa de Moneda de Mendoza, según el modelo de la ley nacional en su

²⁰ Archivo Histórico de Mendoza, Carpeta 311, Epoca Independiente, Sección Hacienda, Expediente "Casa de Moneda", Fol. 1.

²¹ Idem, Carpeta 311, exped. cit., fol. 4.

²² Correas, Edmundo, "Mendoza", en *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 1947, Tomo X, pág. 99.

peso, ley, diámetro y signo, llevando las iniciales de Mendoza". Dicha promulgación respondía a dar fuerza a la ley sancionada por la Junta de Representantes el 5 de julio anterior. Aquel autor insiste que el descontento en que "se hallaba el pueblo era atribuido por el gobernador don Pedro Molina, a la resolución tomada por la Sala de Representantes, extinguiendo la moneda provincial y mandándola cambiar por la nacional, con pérdida del 12 por ciento por parte de sus poseedores"²³.

La estrella de Arroyo comenzaba a tener nieblas muy densas. Cuidábase, no obstante, de rendir prolijamente cuentas de todo lo administrado en la Casa de Moneda, porque los maledicentes también le alcanzarían a él. El 17 de mayo de 1823 presentó su informe, haciendo saber de todo lo actuado en el primer semestre de actividad del Cuño²⁴. Ante la disposición legislativa del cambio de moneda y el correspondiente oficio cursado por el gobernador el 7 de agosto respondió Arroyo al día siguiente, expresando haberlo recibido "relativo a los tipos que deben hacerse para la amonedación de oro y plata; en este momento he puesto en ejecución el contenido de él, y aún no puedo designar el tiempo en que se dará el entero cumplimiento..."²⁵. Los vientos no eran propicios para el director. En la Casa armóse una tremolina entre los operarios y el 6 de agosto había solicitado que Santiago Silva, uno de los intervinientes en el incidente, fuera a "trabajar con una cadena, ínterin purga su delito". Añadía que "será de utilidad a la casa, por la notable falta que hace, principalmente ahora que es exigente la conclusión de las máquinas empezadas"²⁶.

Entre tanto, las falsificadas monedas corrían por Mendoza sin ninguna traba. Los opositores al gobierno le reprochaban no tomar ninguna medida y dejar hacer a los aprovechados comerciantes y aventureros que andaban metidos en aquel sucio negocio. El malestar aumentaba y no faltaban quienes imputaban a Arroyo de estar en cierta complicidad. Sin duda que, por simple espíritu de conservación habrá advertido que le era mejor escapar de aquel empleo. A comienzos de noviembre de 1823 se le separó del cargo. Don Nicolás Villanueva, que le sucedió, cursó al gobierno, el día 12, una nota en la que hace referencia a tal circunstancia. Para deslindar responsabilidades, manifiesta que

²³ Zinny, Antonio, *Historia de los Gobernadores*, Buenos Aires, 1921, Tomo IV, pág. 45.

²⁴ Archivo Histórico de Mendoza, Carpeta 311, Fol. 6.

²⁵ Idem, Carpeta 311, Fol. 11.

²⁶ Idem, Carpeta 311, Fol. 12.

“el talla don Pedro Miranda queda viviendo en un cuarto de la casa, pero no está rentado a responder de nada: en fin, señor, los intereses que hay en la Casa quedan en peligro, y exigen una determinación que les asegure desde hoy. La ordenanza que venía diariamente a cuidar de la puerta se ha mandado retirar”²⁷.

El gobernador designó entonces director a don Manuel Almandos, iniciándose el resello. Numerosas personas volvieron a vender chafalonía al Cuño, y entre ellas, Fermín Peralta, José María Reyna, Carlos M. Pizarro, Juan Corvalán, Paula Cevallos, Agustín Delgado, J. Antonio Fonseca, Celedonio Campos, Ignacio Rodríguez, Pedro J. Aguirre, Juan Moyano, José Hilarión Etura, Juan Bautista Chenaut, José M. Flores, Xavier González, Juan Jurado, Angel Correa y Gabriel Barroso. Nombres algunos muy vinculados a significativas actividades de la provincia²⁸. Debe recordarse que los poderes públicos habían tratado en toda forma de fomentar la actividad del Cuño, y el año anterior, 1822, por ley sancionada el 22 de julio, se eximió el empresario de minas “del derecho de quintos por el término de dos años, contando desde el día en que entable su pedimento en forma, con tal que las pastas de oro y plata que extraiga las venda al Cuño público que se pondría en esta capital”²⁹.

Consecuencia fue que Arroyo quedó desvinculado de las actividades de la Casa de Moneda, en noviembre de 1823. Pero el problema de la falsificación continuaba, cada vez con mayor desvergüenza. El 1º de diciembre, el gobernador Molina solicitaba a la Legislatura, con urgencia, una ley para “atajar el progreso del mal que se trata de cortar”. El alboroto aumentaba. El día 5 de diciembre sancionóse la disposición contra los falsificadores, lo que fue mirado con excepticismo, creyéndose que de nada serviría. La Sala de Representantes oyó la opinión de los hacendados y del comercio, que formaban dos gremios importantes, y de las consultas se arribó a la conclusión que era necesario resellar las monedas provinciales, “a excepción de la que aparezca no ser de plata”.

Aquello se resolvió el 12 de diciembre. El gobierno —y también por inexperiencia de quienes debían cumplir la orden en el Cuño— aparecía como remiso en cumplir la orden. El malestar popular era muy visible. El 24 de diciembre de 1823, la Sala de Representantes se dirigió al mandatario Molina expre-

²⁷ Idem, Carpeta 311, Fol. 14.

²⁸ Idem, Carpeta 311, Fol. 19.

²⁹ Registro Oficial de la Provincia de Mendoza, “Años 1821 a 1831, pág. 25.

sando que en la noche anterior había tenido "en consideración que la demora del sobresello puede ser perjudicial, pues es muy probable que los monederos clandestinos se aprovechen del tiempo que corre para emitir cada día sumas que aumenten las que circulen, eludiendo el celo y vigilancia del Gobierno, y para evitar el mayor mal posible" acordó que se fijara por el Gobierno un término, el más breve posible, y que "continúe este trabajo en los días de Pascua, sin suspenderse en ninguno de los festivos hasta su conclusión".

Bien puede advertirse la premura que existía en liquidar el problema de la falsificación. El gobierno de Mendoza comenzaba a negarse a recibir la moneda provincial que habíase producido en el Cuño de la ciudad. El 30 de enero de 1824 el gobierno chileno prohibió el curso de la aludida moneda, debiendo los resguardos en la cordillera decomisar toda aquella que fuera encontrada. Los adversarios del gobernador seguían atizando el fuego de la conspiración y tomaron aquella cuestión de la moneda falsificada y del rechazo de la acuñada en el establecimiento oficial de Mendoza, como arma muy efectiva. A tal punto lo fue, que el 27 de abril de 1824 se le exigió que se apresurara el cambio de la moneda falsa por las piezas antiguas y que hubiera tres, por lo menos, en diversos lugares de la ciudad mendocina. Pero dos días después, la poblada se reunió en la plaza mayor, se metió en la sala del Cabildo, entró las oficinas gubernativas, y el primer mandatario, don Pedro Molina, fue destituido. Las consecuencias de todo aquello escapan al tema de este trabajo³⁰. En todo el proceso, Arroyo habrá sido mirado con lógica desconfianza, y él estaría temeroso de lo que podía pasar, tratando, en toda forma, de mantenerse ajeno a la controversia. Su nombre aparecería de vez en cuando en los comentarios, pero los evocadores habíanse olvidado de él.

Búsqueda de minerales

Todo hace presumir que Arroyo habrá barruntado el final que tendría bien pronto su actuación en la Casa de Moneda porque estando aún en esas faenas dedicóse a realizar las tramitaciones correspondientes para obtener el permiso para trabajar los restos de las fundiciones hechas en minas de la Cordillera. A ese fin, se ha dirigido el 24 de julio de 1823, al Juez de Minas. Expresa en el documento que "por varias especulaciones en beneficio de los metales que se crían en el Mineral de San

³⁰ Peña, Enrique, "Acuñación de moneda provincial en Mendoza, en los años 1822-1824", en *Revista del Museo de La Plata*, La Plata, 1892, Tomo IV, pág. 160.

Lorenzo de Uspallata, he venido a descubrir que los restos o desperdicios de las fundiciones que los antiguos mineros o fundidores hicieron en el asiento de diversas quebradas del citado paraje tienen bastante plata de la que se reconcentraba en los platos térreos en que se situaba el metal para fundirlo”³¹. No hay duda que Arroyo tiene un conocimiento directo de aquellos sitios, puesto que ofrece detalles indicadores de sus andanzas, como así también del estado en que se encuentran las minas aludidas.

Hechos los avisos correspondientes por el Juez de Minas el 30 de julio, y como no se presentase ningún otro pretendiente a obtener lo que Arroyo pedía, el 4 de setiembre de 1823, el aludido funcionario firmaba el documento por el cual le declaraba “con preferente derecho al disfrute de los restos, escombros y desperdicios en todas las fundiciones verificadas hasta el día 24 de julio del presente año; en todos los hornos de las quebradas que se sitúan al contorno del asiento de Minas conocido con el nombre de San Lorenzo de Uspallata; para que cuando de su particular inteligencia o industria en el beneficio de dichos escombros y en precio de ello haga propios su aprovechamiento pagando los respectivos derechos de primeras partes al erario del Estado”³².

Conseguida aquella licencia por parte de las autoridades, don José Arroyo se trasladó de inmediato a San Lorenzo de Uspallata. Es interesante la descripción que realiza de aquel lugar el viajero inglés Roberto Proctor, que pasó por allí en abril del mencionado año. Indica que ese “valle había sido habitado y todavía son visibles los restos de un villorio importante, así como tapias en forma de corral. Probablemente fue habitado por mineros que trabajaron las antiguas minas de plata de Uspallata: ni el correo que había hecho el camino varias veces ni el arriero que lo había recorrido toda su vida, pudieron informarme al respecto”³³. Habla luego de la casa donde se albergan los soldados que revisan los pasaportes y de lo hirsuto que resulta el paisaje. “El suelo es bueno —dice— y un río corre por el valle que haría facilísimo el cultivo: al presente está cubierto con matorral de acacia y otros arbustos. Es situación muy pintoresca en conjunto con tres lados del valle amurallados por las montañas más altas que se conciban, con picos cubiertos de nieve,

³¹ Archivo Histórico de Mendoza, Carpeta 327, Epoca Independiente, Sección Hacienda, “Minas”, Expediente 1823.

³² Idem.

³³ Proctor, Roberto, *Narración del viaje por la condillera de los Andes*, Buenos Aires, Edic. “La Nación”, 1919, pág. 58.

que ofrecen vista quizás sin igual en cuanto a la grandiosidad salvaje comparada con cualquiera del mundo”.

Entre tanto, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, general Martín Rodríguez, hallábase encargado por los demás gobiernos de las relaciones exteriores, y tenía como ministro secretario de Relaciones Exteriores y Gobierno, a don Bernardino Rivadavia. De éste fue la determinación de “promover la formación de una sociedad en Inglaterra destinada a explotar las minas de oro y plata que existen en el territorio de las Provincias Unidas”. Se advertía en uno de los artículos de aquel decreto de fecha 24 de noviembre de 1823, que la resolución debía ser comunicada a “todos los gobiernos de las Provincias Unidas, a quienes se pedirán los conocimientos que puedan adquirirse sobre las minas existentes en sus respectivos territorios, distancias de los puntos más poblados, aguas, bosques, pastos, población y medios de comunicación”³⁴.

En virtud del mencionado documento es que el gobierno bonaerense dirigióse al de Mendoza. El gobernador Pedro Molina, apenas recibió el pedido, dispuso la consulta a quienes se encontraban capacitados para señalar el estado de los yacimientos existentes en distintos lugares de la provincia, como así también en San Juan y San Luis. Uno de ellos fue don José Arroyo.

El informe

A raíz de la petición mencionada, el ex director de la Casa de Moneda de Mendoza, vio requerida su opinión acerca de un asunto en el que indudablemente tenía conocimiento directo, como que se encontraba desde hacía varios meses actuando en el laboreo de las minas, de acuerdo a lo que habíale concedido el gobierno de aquella provincia.

El 26 de diciembre de 1823, Arroyo suscribía el informe pedido, en Uspallata, denominándolo “Relación geográfica del mineral de San Lorenzo, perteneciente al valle de Huspallata, en el primer cordón de la cordillera de los Andes”. Expresa allí que “este mineral es trabajado desde los antiguos, pues tiene sobre cincuenta bocaminas abiertas, todas de plata; su profundidad es cuasi ninguna, pues algunas no pasan de cincuenta estados con el privilegio de que todo el cerro es de cajas sólidas de quijo blanco, que según mi inteligencia, los antiguos no siguieron por haber dado el metal en algunas margaritas y copajiras antimonios, y es preciso disiparlos con fuego, según los

³⁴ Galván Moreno, C., *Rivadavia*, Buenos Aires, 1940, pág. 306.

experimentos que tengo hechos en ellos, pues el metal que menos da, da más de 20 marcos por cajón; los superiores que llaman guía son de 300 marcos, los plomizos o soroches son de 100 marcos, más que menos”.

Añadía luego: “Aunque estos metales no son muy abundantes, por motivo de estar las minas muy a la superficie, que, internando al centro de la sierra, se sacaba mucha riqueza, según las señales que tenemos los mineros. Este cerro corre de norte a sud, mirando sus vetas de este oeste, y todo el cordón que tendrá sobre tres leguas de largo, van encadenadas sobre 300 vetas, que no hay una que no manifieste al haz de la tierra, plata. A las faldas que caen al este se encuentran muchas vetas de oro y muchas de cobre”.

“Por el lado del sud del cordón del mismo San Lorenzo, se han descubierto porción de vetas de metal paco, metal de plata, que da más de diez marcos por cajón, minas tan fáciles, por motivo de su blandura que, aunque las cajas son algo flexibles, tienen la proporción de bastantes cajas en sus faldas que se aseguran con potoe, o siembras para sostener la labor. Y a este tenor son tantas las vetas que manifiestan los dichos cerros, que en habiendo trabajados, se puede hacer una Rivera que con el tiempo iguale a Potosí; porque sus proporciones son infinitas, que creo la naturaleza proporcionó a este mineral todas las cualidades de comodidad para su trabajo y establecimiento, porque el cerro es andable todo él. Su altura desde el valle de Huspallata hasta dicho cerro, hay seis leguas algo escasas, todo su camino, hasta la misma falda, se puede andar en coche, con varias aguadas en su distrito; mucho carbón de piedra en sus faldas, tierras excelentes para hornos de fundición, porción de pastos en sus quebradas, mucha leña de varias especies, que todas son buenas para los mismos hornos de fundición”.

Advierte que las dichas minas están próximas al valle de Uspallata por donde corren varios arroyos, y se le agregan manantiales que llegan hasta el río Mendoza, donde se pueden hacer varios establecimientos. Luego de hablar de la excelencia de los pastos que allí crecen, de la abundancia de ellos y de la leña, añade: “Por lo que toca a las maderas para sus máquinas se conducen con la mayor facilidad de los planos de Mendoza, de algarrobos excelentes; esto es lo que me consta en el conocimiento y práctica que he adquirido en el tiempo que estoy trabajando”³⁵.

³⁵ Transcripción por Damián Hudson, *Recuerdos históricos sobre la Provincia de Cuyo*, Buenos Aires, 1898, Tomo II, pág. 12.

Junto con otros informes, el gobernador Molina enviaría el 16 de enero de 1824 al ministro Rivadavia una nota. En ella le presenta sus excusas por no haber contestado de inmediato, pero se justifica por querer responderle con informe de personas entendidas en la materia. Agrega que ha invitado "a algunos vecinos para formalizar un trabajo que, proporcionando las ventajas que se prometen, sea aliciente para llamar al resto de los hombres a esta clase de labor, que con usura debe recompensar los quebrantos que han sufrido en el tiempo de la revolución. Los ventajosos conocimientos sobre minerología y maquinaria del teniente coronel don José Arroyo, natural de la ciudad de La Paz, les ha animado a empresa de tanto interés. Este individuo que hace algunos meses que se halla examinando los cerros, practicando ensayos prolijos de sus metales, trabajando hornos de fundición y un ingenio para moler aquéllos, es el mismo que da el informe que el Gobernador de Mendoza tiene el honor de acompañar".

Escribano de Minas

Ignoramos los resultados económicos que le dio a don José Arroyo su sacrificada estadía en Uspallata. Tal vez no fueron muy halagadoras a pesar de las perspectivas trazadas con tono optimista acerca de aquellos yacimientos en su informe. Poco después, lo vemos aparecer nuevamente en la ciudad de Mendoza, donde es designado escribano de Minas y, como tal, interviene en los trámites correspondientes a las concesiones de yacimientos.

Difícil es que otro que no fuera don José Arroyo o don Miguel José Galigniana, también hombre de empresa en el laboreo de las minas, se dedicaran a redactar una larga información acerca del mineral de Uspallata. El escrito apareció en junio de 1825, en el periódico *El Eco de los Andes*³⁶. Refiere en él que había el gobernador dispuesto una reunión de vecinos para el 6 de aquel mes, "para conferencias sobre una propuesta que había hecho un hijo del país, pretendiendo se le cediese en el mineral de Uspallata parte de una labor en el cerro llamado de Ballejos, a cuyo logro ofrecía 20 mil pesos a favor del erario, bajo ciertas condiciones que en ella se expresaban, sin perjuicio de pagar el derecho de quintos sobre el caudal que se extrajese en su explotación".

Indicaba luego que se encontraba admirado "que una proposición tan ventajosa, cuya resolución debiera haber sido un

³⁶ *El Eco de los Andes*, número del 26 de junio de 1825. Reproducción facsimilar del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1943.

fiat dándole a más las gracias al vecino que abre esta puerta a la felicidad del país, ofreciese un largo asunto de discusiones a los concurrentes, y que por último se resolviese a pluralidad no deberse adjunta tal proposición, como perjudicial al país en las circunstancias". Se adujo entonces que la sociedad que se estaba formando por parte de los accionistas de Londres podría ver con malos ojos aquella concesión, por lo que era preferible no acordarla.

El colaborador de *El Eco de los Andes*, que firma con el seudónimo de *El Anticuuario*, continuará en otros tres números del periódico haciendo la historia de los yacimientos de Uspallata, como así también reflexiones acerca de las fortunas que habían obtenido los "pirquineros" que estuvieron trabajando en aquellos lugares. Algunas citas, y ciertos detalles explicativos, afirman nuestra creencia de que haya sido Arroyo el autor de aquellas colaboraciones en el periódico mendocino, a las que denomina "Memorias sobre el mineral de Uspallata". Se preguntaba finalmente si a los ingleses se les daría un plazo fijo para el cateo y si les quedaría a los mendocinos derecho "para hacer otros descubrimientos, fuera del asiento de San Lorenzo, al cual puedan adquirir derechos que les concede las ordenanzas"³⁷.

Después de aquella actuación le perdimos el rastro a don José Arroyo. Apenas si podemos ubicarle hasta 1826, desempeñándose como escribano de minas, para luego el olvido caer sobre él. Nuestras diligencias para ubicar el lugar de su muerte, resultó infructuosa. Quizás alguna vez podamos señalar cuáles fueron sus días finales, que sin duda no estarían lejanos después de tantas desgraciadas circunstancias en su existencia, luego de adversas realidades que le salieron al cruce.

Quehacer revolucionario

Debemos indicar algunas puntualizaciones biográficas de don José Arroyo, para tener una visión integral de su vida. Porque el director de la Casa de Moneda de Mendoza había sobrellevado con anterioridad muchas inquietudes acerca de su suerte y colaborado con eficacia para los objetivos revolucionarios que animaban a los hombres de las Provincias Unidas del Río de la Plata en aquellos años que siguieron a 1810.

Por declaración suya sabemos que había nacido en Moquegua, Perú, en 1763. En documento labrado en Córdoba, en 1813, dirá ser viudo, de cincuenta años de edad y oficial retirado. Ante el empleo que realiza el censo cordobés de ese año se quita,

³⁷ Idem, número del 17 de julio de 1825.

intencionadamente, o sin querer, dos años de edad. Porque ha nacido el 24 de febrero de 1761. Un mes más tarde, le bautizan en la parroquia de Santa Catalina Virgen y Mártir, en Moquegua, siendo padrinos don Francisco Zapata y doña Maruja Zapata. Debió ser el sacerdote que tuvo a su cargo la ceremonia, pariente suyo. Llamábase Jesús Antonio Quintanilla, y he aquí que los padres del párvulo eran don José Arroyo Martínez y doña María Josefa Quintanilla Zapata, que habíanse unido en matrimonio el 12 de setiembre de 1757³⁸. Sin duda que debió tener otros hermanos. La pesquisa prolija en los archivos peruanos nos revelarían otros detalles de la existencia de nuestro personaje, pero verdad es que de él nada sabemos hasta que le encontramos —y habían pasado ya no pocos aconteceres en la vida de este José Vitorino Arroyo Quintanilla, tal su nombre completo—, en los avatares guerreros altoperuanos, en aquel movimiento revolucionario del 16 de julio de 1809, en La Paz, donde en compañía de don Manuel Cossio trabajó en el reclutamiento de gente, entrando a formar parte del Escuadrón de Caballería Ligera “Húsares Voluntarios de La Paz”, con el grado de teniente³⁹. Sofocada la revuelta en aquella mencionada ciudad altoperuana, como así en Cochabamba, por la intervención violentamente represiva del brigadier Goyeneche, Arroyo escapó hacia el sud. Figura en la lista de los que instó ese jefe para que se presentasen, el 18 de enero de 1810. Ya por entonces, Goyeneche había enviado al gobernador de Córdoba, don Juan Gutiérrez de la Concha, una lista de individuos que debían ser apresados por su participación en aquellos acontecimientos. Posteriormente se supo que Arroyo había sido condenado en rebeldía a cuatro años de prisión en las Islas Malvinas, siéndole retirada su patente de subteniente y confiscándosele todos los bienes⁴⁰.

Ya en Córdoba, al arrimo de la influencia que el deán doctor Gregorio Funes tiene entonces, don José Arroyo le servirá para poner en práctica un proyecto que desde años antes, en compañía de su hermoso Ambrosio, ha tratado de materializar: la instalación de un establecimiento para la elaboración de la pólvora. Ya en otra circunstancia⁴¹, reseñamos con minuciosidad, cómo

³⁸ Archivo de la Parroquia de Santa Catalina Virgen y Mártir, Moquegua, Perú, Libro de Matrimonios, años 1774-1775 y Libro de Bautismos, número 3, Fol. 95-V-3. Atención de la secretaria de dicha parroquia, N. Mendoza T.

³⁹ Pinto, Manuel, *La revolución de la Intendencia de La Paz*, Buenos Aires, 1909, Apéndice, pág. LI.

⁴⁰ Archivo Histórico de Córdoba, Gobierno, Libro 32, Legajo 29, Fol. 503, Año 1810.

⁴¹ Bischoff, Efraín U., *La Primera Fábrica Argentina de Pólvora (1810-1815)*, Córdoba, 1951.

se llegó a la creación de esa institución en la ciudad cordobesa, y cómo el deán, en los primeros días de octubre de 1810, invistiendo la representación de diputado por la provincia, había presentado en Buenos Aires proyectos para la erección de una fábrica de fusiles, otra de pólvora y la canalización del Río Tercero.

Fue el propio deán quien se empeñó en el nombramiento de Arroyo para director de la futura fábrica, advirtiéndole que era un "sujeto de profundos conocimientos en la maquinaria y que se ha ejercitado en otros países con especialidad en la Fábrica de Pólvora y máquinas necesarias para su perfección"⁴². El gobernador don Juan Martín de Pueyrredón comunicará a Arroyo, por oficio del 21 de octubre de 1810 su designación como director, y a partir de ese instante, comienza en la actividad del evocado una de las etapas más laboriosas y a la vez más llena de vicisitudes.

A fin de lograr elementos para la instalación, Arroyo se traslada a Buenos Aires, en enero de 1811, en tanto que don Ambrosio Funes ponía en funcionamiento su fábrica de salitre, que serviría para la pólvora. La estadía de Arroyo en aquella ciudad sirve al deán para ponerle en contacto con el padre José Zambrana, entendido en aquella materia. Gran desilusión se lleva el deán. Lo dirá a su hermano Ambrosio en una carta: "Arroyo no ataba ni desataba en ese punto. El padre Zambrana nos ha ayudado mucho"⁴³. Sin duda que el fraile dominico habrá apurado a Arroyo con sus experiencias, ante la ansiedad del doctor Funes, que jugaba allí algo de su seriedad por la insistente recomendación que hiciera del sujeto. Sin duda que Arroyo habrá hablado más de la cuenta acerca de lo que sabía del manipuleo de los ingredientes para la fabricación del producto. Llegado el instante, Zambrana habrá comunicado al deán los pocos conocimientos que tenía su recomendado y el desaliento está notoriamente reflejado en las cartas a don Ambrosio. Empero, deben salvar entre todos a Arroyo y éste pone su mejor voluntad en la emergencia.

Los entredichos

Apenas puede, Arroyo vuelve a Córdoba. José María Salvador Matheu —hermano del integrante de la Junta Gubernativa de Mayo—, y Sebastián Ascorcel, le son eficaces colaboradores.

⁴² "Cartas íntimas del deán doctor Gregorio Funes", en *Atlántida*, Buenos Aires, 1911, Tomo I, pág. 178.

⁴³ *Idem*, pág. 188.

Traen a Córdoba utensilios y negros para el establecimiento. Pero sus hasta entonces protectores no tendrán para él igual actitud. El 14 de abril, el deán le escribirá a don Ambrosio una carta denunciadora de su estado de ánimo y de lo que habrán de hacer con Arroyo, al declarar sobre éste: "Mi concepto en orden a él no es muy favorable. Miente mucho; no tiene el talento ni la instrucción que parecía; y qué sé yo si su conducta es muy arreglada. Te prevengo estas cosas para que te halles avisado, pero no para que rompas con él, pues en las circunstancias actuales es preciso tratarlo con agrado y mucho pulso. Sería un chasco si no verificase la fábrica con las ventajas que ha prometido" ⁴⁴.

Como la Junta de Buenos Aires hubiera dispuesto que le fuera entregada la casa-quinta que había pertenecido al coronel don Santiago Alejo de Allende, fusilado en Cabeza del Tigre a raíz de la contrarrevolución en Córdoba, Arroyo comenzará a insistir para que ello se cumpla. Para su desgracia, algunos intereses familiares de los personajes influyentes en el gobierno provinciano se mueven en torno de ese asunto tratando de evitar que se lleve a cabo la entrega. El director de la futura fábrica, primero con sorpresa y después con asombro, pasará más tarde a demostrar su malhumor ante los inconvenientes que van surgiendo. Cada una de sus gestiones encuentra una traba, sin que en muchas oportunidades pueda descubrir claramente el origen de ella. Se dirige entonces a la Junta Provincial, que preside el coronel don José Javier Díaz, en un tono molesto, insistiendo en que debe serle entregada la finca. Ante ello, Díaz advierte en nota del 9 de julio de 1811, que ha debido contenerse para no aplicarle "un remedio estrepitoso", esperando que la superior autoridad haga "el debido desagravio del desacato" ⁴⁵.

El entredicho con la autoridad provincial coloca a don José Arroyo en situación incómoda. Pero no se ha quedado remiso en los calificativos severos para con aquellos de quienes vienen los inconvenientes. Cuando las autoridades locales no respondían a sus reclamos habíase dirigido a las del Triunvirato, con fecha 16 de mayo de 1811, relatando los inconvenientes que tenía para obtener la posesión de la casa-quinta del coronel Santiago Alejo de Allende. Advertía de la oposición de algunos individuos de la Junta local, sosteniendo que habían esgrimido pretextos "para amparar a la viuda del finado coronel, prefiriendo a los derechos y bien común de la Patria, sin embargo de que por la ex-

⁴⁴ Idem, pág. 193.

⁴⁵ Archivo Histórico de Córdoba, Libro 33, Legajo 20, Folio 340, Gobierno, Año 1811.

presada finca se pagaba su justo precio”⁴⁶. Ello trae como consecuencia, una orden tajante del poder central ordenando la entrega de la quinta.

Arroyo está en pugna con la Junta local. No obstante, ascendido a teniente coronel, goza del apoyo de las autoridades de Buenos Aires. Comienza los trabajos, a despecho de nuevas contrariedades. Los funcionarios de la Real Hacienda no cumplen con los sueldos para los ayudantes y operarios. Ello promueve otras notas agrias de Arroyo al gobierno cordobés. Las influencias siguen moviéndose a su alrededor, apretando el cerco con ánimo de asfixiarle. En octubre, se les debían sueldos desde mayo. Arroyo protesta airadamente. Dice de “su desaforado trabajo en que haciendo la fatiga del más vil negro y sin perdonar ni aún los días de fiesta”. Algunas acusaciones andan por el vecindario. Incluso de que él se apropió de lo que le correspondía a los operarios. Se encrespa ante semejante mentira.

Una tras otra le llegan las desgracias. Negros que se escapan del establecimiento, la boca toma del río para llevar agua a la fábrica es deshecha por una creciente, las remesas de salitre que no llegan —incluso las que prometiera don Ambrosio Funes y que no cumple—, y todo termina por desbarrancarse. Sus enemigos no han descansado.

El 26 de octubre de 1811, el Triunvirato integrado por Feliciano Chiclana, Manuel de Sarratea y Juan José Paso, expide un decreto, que firma también el secretario don Bernardino Rivadavia —que es quien ha manejado ese asunto—, señalando que “los conocimientos que ha tomado este Gobierno acerca de la Fábrica de Pólvora establecida en esa ciudad, de la idoneidad y versación de don José de Arroyo, su Director, le ha decidido a resolver el que V. S. al recibo de ésta, arreste la persona de dicho Arroyo, embargue escrupulosamente todos los bienes, muebles e inmuebles, y en consecuencia cese toda la obra relativa a la nominada Fábrica...”⁴⁷.

El vocal de la Junta local, doctor José Antonio Cabrera, es encargado por esa corporación para cumplir con lo dispuesto. Arroyo es encarcelado. Se hace inventario. Continúan las acusaciones. Ya en desgraciada situación, todos lo acosan. Se ordena su traslado a Buenos Aires. Suplica que no se le haga ir a caballo, sino en carruaje, porque padece de vómitos biliosos. Lo

⁴⁶ Idem, Fol. 316.

⁴⁷ Archivo Histórico de Córdoba, Tribunales, Escribanía 2, Legajo 42, Expediente 16, Año 1811.





NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge A. Janson

LAVALLE 742, LOCAL 5

Teléfono 322-2477

BUENOS AIRES

confirma el doctor Jerónimo Ametller⁴⁸. Ello demora en algo la partida. Pero luego la orden llega perentoria. El 2 de enero de 1812, escribe Arroyo a las autoridades locales diciendo estar dispuesto a emprender el recorrido, advirtiendo que "las incomodidades indispensables de un camino me serán insoportables por mi enfermedad, privado de la asistencia de mi criado que pudiera asistirme en él".

Un aciago destino pareciera ensombrecer las horas de aquel hombre. Sus documentos son realmente lastimeros. Clama para que no le envíen a Buenos Aires, pero en todas partes encuentra la réplica airada o el gesto desdenoso. No parece animarse el rebelde aquel del Alto Perú, sino encontrarse lastimado por la incertidumbre y la decepción. En varias de sus manifestaciones, debajo de aquella caparazón de anhelos para lograr indulgencia, hay el espanto de ver cómo van decapitando todas sus esperanzas. Sus arrogancias de pocos meses antes están estropeadas. Tercamente, por otra parte, insiste en quedarse en Córdoba, cuando, no hay duda, su evasión hacia Buenos Aires será aliciente para evitar que en la ciudad mediterránea le sigan maltratando.

Ante aquel cuadro de degradación moral que presenta Arroyo, hubimos de interrogarnos sobre los verdaderos motivos de lo que, en definitiva, fue el móvil que llevó a muchos a un alejamiento del director de la Fábrica de Pólvora. Si bien el deán Funes, y su hermano Antonio, desconfiaban del sujeto, demasiado brusco era aquel apartamiento de su amistad. Había otra secreta razón. Y una anotación en los libros del Inquisidor, que actuaba en Córdoba en 1811, arroja alguna luz sobre tal asunto. Debe tenerse en cuenta el estilo de vida de la sociedad cordobesa en esos tiempos y cómo podían influir cuestiones de la naturaleza de la que indicaremos en el prestigio o en detrimento de una persona.

A mediados de 1811, Arroyo es acusado. Una mujer se presenta ante el Inquisidor y sostiene que aquél es un impío. Le ha oído hacer manifestaciones de un verdadero blasfemo. Sus descompuestas voces y sus actitudes, horrorizaron a la acusadora, que no perdió tiempo y fue con la denuncia. Contemporáneamente, las dificultades que Arroyo tiene entre quienes antes le habían tratado con toda consideración, son mucho más visibles. Es que ha sido llamado ante el funcionario eclesiástico y allí no solamente no se rectifica de sus manifestaciones sino que declara airadamente algo que habrá sido casi un estallido: "que Jesucristo no confesó a sus apóstoles, que la confesión era una im-

⁴⁸ Archivo Histórico de Córdoba, Gobierno, Libro 33, Legajo 20, Fol. 395, Año 1811.

posición de los hombres, que hacía ocho años que no se confesaba, y que estando en la ciudad de La Paz, sentenciado a muerte en el alzamiento", fue un sacerdote, lo trató despectivamente, y no quiso confesarse ⁴⁹.

Todo se desploma. El deán termina por quitarle toda consideración. Igual don Ambrosio. Influencias penumbrosas sin duda que se mueven a su alrededor para liquidar su esperanza de poder quedarse en Córdoba. Llevado a Buenos Aires, se le labra proceso, pero tiempo después logra que se le ponga en libertad. Retorna a Córdoba. La fábrica que él contribuyó a formar era orientada por otros y finalmente quedará bajo la dirección del doctor Diego Paroissien, hasta su incendio el 10 de abril de 1815.

Otras actividades

Le han privado del grado militar. Don José Arroyo vuelve a Córdoba. Su situación no ha mejorado. Son pocos los amigos que siguen tales en oportunidad del retorno. Para ayudarlo, su antiguo subalterno don Ildefonso Antonio Alvarez, le permite que provea a la fábrica de salitre, en 1813 y al año siguiente. También el doctor Paroissien hará posible su colaboración facilitándole algunos enseres. Además, Paroissien envía al gobierno una nota solicitando autorización para habilitarle, argumentando que a su entender "es acreedor a que se le suministren los auxilios necesarios para que pueda establecer un laboratorio más formal que el que ha tenido hasta el presente y socorrer a esta Fábrica con un acopio que pueda por su cantidad ser más útil al Estado que lo que han sido las cortas porciones que ha presentado hasta ahora" ⁵⁰. Recibe cantidades de dinero por adelantado, y se le exige rendir cuenta semanalmente.

Tratando de subvenir sus necesidades, que a través de algunos documentos se revelan como apremiantes, don José Arroyo desempeña otras tareas. El gobernador don Francisco Javier de Viana, le encargará el 11 de enero de 1814, que dé su informe sobre las piedras minerales enviadas por el gobernador de La Rioja ⁵¹.

Hacia 1816, don José Arroyo anda un poco más airoso. Se dedica a las tareas de agrimensor y el gobierno le encarga algunos trabajos, en especial para determinar lo que es necesario hacer para contener al río en sus avenidas y en la nivelación

⁴⁹ Archivo del Arzobispado de Córdoba, Libro del Inquisidor, Año 1811.

⁵⁰ Archivo Histórico de Córdoba, Gobierno, Libro 36, Legajo 31, Fol. 408, Año 1813.

⁵¹ Idem, Fol. 17, Hacienda, Año 1814.

de calles, por disposición del Cabildo. Está por entonces en el gobierno el coronel don José Javier Díaz, que mantuviera con él tan poco cordiales relaciones en oportunidad de ser Director de la Fábrica de Pólvora. No obstante, el 15 de noviembre de 1815, remata por cinco años el ramo de agua, y se extenderán sus diligencias hasta el 11 de mayo del año siguiente para poder recién conseguir le entreguen la escritura correspondiente. Es como si alguna mano oculta anduviera siempre enredando los hilos de sus gestiones, para amargarle. Pero, al parecer, su genio le permite soportar con ligereza aquellos inconvenientes. Lo dirá el propio don Ambrosio Funes, cuando el 2 de julio de 1816 le escribe a su hermano el deán informándole que Arroyo está favorecido pues ha rematado el ramo de agua. "Y está haciendo mil picardías...", añade. "Una de ellas es haberte inutilizado un molino ahogado con el agua que retrocede, sin que concurra el más mínimo motivo". Sostiene luego que ante las reconven- ciones que se le han hecho "de todo se burla"⁵². El deán se molesta mucho y envía una nota al gobernador Díaz, haciéndole saber de aquellas pellejerías de Arroyo.

La política se ha enturbiado en aquellos días de 1816, en Córdoba. El gobernador coronel José Javier Díaz, a pesar de haber apoyado el envío de los diputados de la provincia al Congreso de Tucumán, no se aleja de sus fervores artiguistas. Su posición le acarrea disgustos. Finalmente, presenta la renuncia al Congreso. Juan Pablo Bulnes le enrostra haber apartado su línea de conducta de mantenerse alejado de los hombres de Buenos Aires. Lo hostiga con movimientos revolucionarios. Díaz reitera su dimisión, la que es aceptada, y el 23 de setiembre de 1816, don Ambrosio Funes se hace cargo del gobierno cordobés.

Para Arroyo tal circunstancia no es muy halagadora. Durante los meses que siguen se refugia en sus funciones de agrimensor. Debió tener alguna experiencia en ellas y bastante práctica, puesto que son numerosos los trabajos en los cuales interviene. Habrá respirado cuando don Ambrosio, amargado por innumeradas contrariedades, abandona la magistratura provincial. El doctor Manuel Antonio de Castro es designado en su reemplazo, el 12 de marzo de 1817. El 23 de ese mes llegaba a Córdoba haciéndose cargo del poder al día siguiente⁵³.

Un año después, Arroyo fue designado para realizar la demarcación de calles en Villa del Rosario; reconocer si era posible

⁵² *Archivo del doctor Gregorio Funes*, Buenos Aires, 1959, Tomo II, pág. 251.

⁵³ *Archivo Histórico de Córdoba, "Copiadores", Libro 279, Años 1817-1819.*

que funcionara la Casa de Moneda, en la entonces Casa de Ejercicios Espirituales y otras tareas. Don Ambrosio Funes no dejará de protestar contra él. Y contra el gobernador Castro, a quien acusa de hacerse el desentendido con el contrabando y haber dado comisión a Arroyo "para ir a medir la Villa de los Ranchos, fue una estafa y es un escándalo"⁵⁴. "Por ponerles visto bueno en las mercedes de cuadras que ya tenían con suficiente solemnidad, les llevó 2 pesos más o menos. Un tal López y varios lo repugnaron. Pero nada se hizo al ahijado, que llegó a poner su visto bueno hasta en una contrata de vacas viejas, que por equivocación le presentó un vecino en lugar del documento de su merced. Don Francisco Patiño me dijo que sabía que el gobierno lo había nombrado para deshacer esos entuertos de Arroyo"⁵⁵.

La sola mención del nombre de Arroyo, irrita a don Ambrosio Funes. A lo largo de sus documentos relatando lo acontecido en Córdoba en aquellos años, hay numerosos insultos para el ex director de la Fábrica de Pólvora. No le perdona algunas de sus trapisondas. Arroyo, como él mismo lo ha certificado, se burla. Para enfurecer aún más a su antiguo protector, el gobernador Castro le sigue amparando, y el 16 de setiembre de 1818 es propuesto para Comandante de la Sala de Armas, en reemplazo de don Ildefonso Antonio Alvarez, que ya sabemos le había reemplazado a él en la dirección de la Pólvora. El día 20, se hace cargo de sus funciones⁵⁶. El Cabildo le encarga la composición de la toma del río. Protesta don Ambrosio en sus escritos: "A este bribón ha escogido —Castro— por adulón para confiarle destinos lucrativos: la sala de armas, los depósitos de bienes, y la composición del Río". Y justifica su inquina diciendo: "Años antes emprendió esta obra gastando tal vez más de 700 ó 1.000 pesos, y luego se lo llevó el Río. Con razón el Supremo Gobierno cuando lo hizo llevar preso a Buenos Aires en su sentencia lo calificó de inútil para todo". Pero Arroyo ha obtenido hasta la protección del Provisor del Obispado, licenciado José Benito Lascano.

La buena suerte anda del brazo con Arroyo durante dos años más. Producido el alzamiento de Arequito y destituido el gobernador Castro se hace cargo del poder nuevamente el coronel don José Javier Díaz. Pocos días después, el 31 de enero de

⁵⁴ Altamira, Luis Roberto, *Los últimos años de don Ambrosio Funes*, Córdoba, 1952, pág. 17.

⁵⁵ Archivo del Instituto de Estudios Americanistas, Universidad Nacional de Córdoba, Fondo Documental, Doc. número 6360.

⁵⁶ Archivo Histórico de Córdoba, Gobierno, Libro 55, Legajo 5, Fol. 171, Año 1818.

1820, Arroyo es sacado de su puesto de comandante de armas. Lo reemplaza, precisamente, don Ildefonso Antonio Alvarez. Malos vientos soplan sobre su persona. Se cumple también su remate del ramo de aguas. Decide ir a otra parte. Sin duda que hace sus preparativos⁵⁷. La Junta de Propios reclama que debe 450 pesos. Otros acreedores tratan de evitar que salga de la ciudad. Arroyo se defiende. Envía al gobernador general Juan Bautista Bustos una nota relatando todas sus vicisitudes y trabajos, advirtiéndole que a él también le deben.

Hacia Mendoza

Don José Arroyo ve peligrar su propósito de salir de Córdoba. Tiene la certeza de que allí no podrá prosperar, y aun vivir tranquilo. Sus enemigos están en la función pública. No vislumbra otra escapatoria que irse de Córdoba. Escribe entonces al mandatario. No maneja la pluma con dificultad. Por lo contrario, sabe emplear el tono exacto. Dice en su documento que muchas son las desgracias que ha pasado y además que la deuda suya no es sino consecuencia de lo que le deben. Expresa en cierto pasaje de la nota: "Si los ciudadanos que se distinguen en sacrificar su quietud y desvelos en beneficio común merecen alguna consideración, sin duda debo ser uno de ellos y que no satisfecho de haber expuesto mi propia existencia, como uno de los principales autores de nuestra feliz revolución, después de haber sufrido un sinnúmero de calamidades, destierros, prisiones y otros contrastes los más terribles, también en esta ciudad, durante los once años de mi peregrinación, he servido...". Y enumera allí todas las tareas realizadas.

Debió el gobernador cortar aquel asunto, pues el asesor del Cabildo, con fecha 30 de marzo de 1821 opina que la Junta de Propios debía cobrar para sí lo que le debían a Arroyo y que algunos habían reconocido, a fin de dejarle marchar hacia Chile, como solicitaba antes que la cordillera quedara cerrada por las nieves invernales. El 6 de abril el Cabildo hace suyo ese dictamen y comunica al interesado para que pueda salir de la ciudad. Arregla entonces Arroyo apresuradamente sus bártulos y se aleja de Córdoba. Quedan a su espalda, once años vividos intensamente. Se abre para él una nueva esperanza. Pero sus trabajos e inquietudes no dejarán de acompañarle, según hemos visto. Defendiéndose y atacando ha pasado su existencia hasta aquel día en que abandona Córdoba. Mendoza le será más propicia, pero también le deparará sacrificios mientras sus días se

⁵⁷ Grenon, Pedro, "La moneda en Córdoba", en *Album de la Provincia de Córdoba*. Córdoba, 1928, pág. 125.

gastan aunque su espíritu esté pronto a emprender, con renovado ardor, nuevas empresas.

El itinerario de don José Arroyo tiene mucho de novelesco. Los documentos relatán sus sinsabores y sus alegrías. Algunos levantan apenas el velo de lo que fue su intimidad. Acaso nunca pueda conocerse ella en todos sus pormenores, pero su soledad, su alejamiento de la familia, le tornan algunas veces lleno de recelos que se reflejan en su vida pública. Y arremete contra sus contrarios con denuedo, pasando luego de la humildad al orgullo con pasmosa facilidad. La muerte debió haberle sorprendido, quién sabe dónde, siempre listo para no rendirse en la faena aunque tuviera que ir contra todas las humanas dificultades. Habrá entrado en la ausencia definitiva, como si le llamaran para una nueva aventura...

EDUARDO D. FERRARI

ESCRIBANO



PERU Nº 79, 2º PISO

TEL. 34-4415 - 30-1725

Numismática CHIVILCOY

**COMPRA-VENTA DE BILLETES Y MONEDAS DE ORO,
PLATA, ETC., DE TODO EL MUNDO**

**LAVALLE 742
Local 24**

**C. P. 1047 - BUENOS AIRES
Teléfono 393-3148 - República Argentina**

AVISO: Por razones de diagramación, el artículo de Rafael J. Fosalba "Las monedas obsidionales de la independencia peruana", que debía finalizar en este número, pasa al próximo del mes de agosto.



ESTRUCTURAS TUBULARES

Dr. PEDRO CHUTRO 2814

Tel. 941-6338/6341 - 942-5619/9031

1437 Buenos Aires - Rep. Argentina

LAS MONEDAS POTOSINAS DEL ESCUDO CORONADO. 1573-1652

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

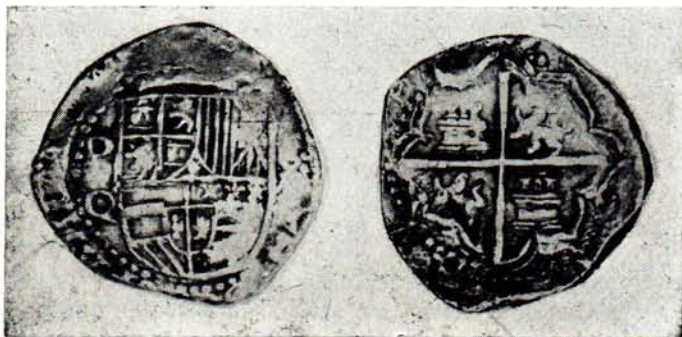
(Continuación del número anterior)

El mismo Sellschopp señala que los leones rampantes del anverso son especiales y exclusivos de esta acuñación y reconociendo este león, aunque la sigla y el ordinal sea invisible podemos clasificarlo sin error como perteneciente al ensayador R, al igual que el castillo del reverso "que más se parece a una casona rústica que a un castillo, pero que se mantiene infaliblemente en las acuñaciones de Felipe III hasta el año 1617"²⁸.

Dado la abundancia de monedas de sigla R grande, la actuación de Ramos Leceta debió prolongarse unos cinco o seis años, hasta su fallecimiento que debió ocurrir hacia 1611 ó 1612.

Todas las emisiones de esta segunda etapa de Ramos, con pocas excepciones, consignan el nombre del monarca como PHILIPVS con una sola P y es infaltable la inclusión del ordinal III, norma que sigue también su sucesor.

Agustín de la Quadra: Este ensayador fue quien reemplazó a Ramos a su fallecimiento; existe una pieza de un real donde su letra Q aparece nítidamente estampada encima de una R. También conocemos un 8 reales con su marca debajo de una



Ocho reales con Q debajo de otra sigla de ensayador borrada

²⁸ Sellschopp, ob. cit., pág. 45.

letra anterior tan cuidadosamente borrada que no nos permite abrir juicio sobre si realmente se trataba de la inicial de Ramos.

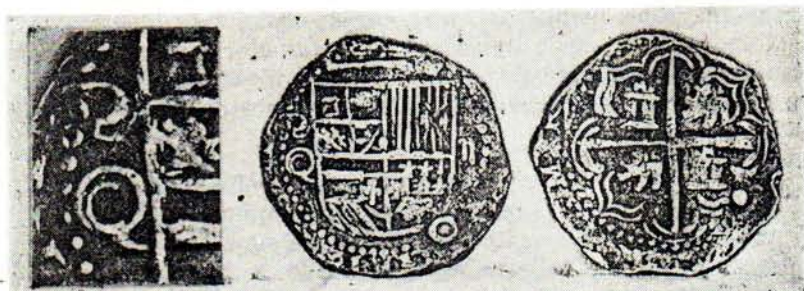


Ensayador de la Quadra: piezas de 8, 4, 2, 1 y ½ real.

Sin embargo, se ha detectado una misteriosa letra C que aparece en reales de a ocho y en piezas de 2 reales que podría ser intermedia entre ambas iniciales²⁹. Luce nítida en los pesos y no

²⁹ Ello a pesar de que, hace unos años, Kurt Dym publicó un documento donde, al dar a conocer la identidad de Agustín de la Quadra, se lo menciona junto a Baltasar Ramos, ambos ya difuntos, como *únicos ensayadores* de este período de Felipe III.

hay dudas de que se trata de esa inicial y no de una Q defectuosa. Prueba de ello son los reales de a dos donde la C figura debajo, o mejor dicho, *dentro* de una inicial Q de mayor tamaño³⁰.



Dos reales Q/C y ampliación parcial de la corrección

Dado la rareza de estas piezas, la actuación de este funcionario debió haberse reducido a un muy corto período, tal vez sólo un mes o menos. De ser un nuevo ensayador potosino de identidad ignota, no se ha encontrado hasta ahora documentación que lo pruebe. Somos reacios a dar opiniones basadas en presunciones,



Ocho reales ensayador C, Felipe III

aunque ellas tengan cierta lógica, pues corremos el riesgo de ser refutados por la aparición de documentos más esclarecedores. No obstante, arriesgaremos en esta ocasión.

³⁰ Existen algunas piezas de C "limpias" pero el grueso de las conocidas es Q dentro de C. En cuanto a los pesos, el primero que identificamos apareció en la subasta 82 de Jess Peters, Los Angeles, abril 1976, lote 272, ilustrado en la plancha 20. Nuevos ejemplares vieron la luz entre las piezas rescatadas del galeón "Atocha". Ver: A. J. Cunietti-Ferrando y H. C. Janson, "Un nuevo ensayador potosino de Felipe III, *Cuadernos de Numismática* N° 74, Buenos Aires, octubre 1990.

Pensamos que al fallecer Ramos Leceta debió nombrarse con urgencia un sustituto para no interrumpir las labores de la ceca y la elección recayó en Agustín de la Quadra. Los cuños con la inicial del nuevo funcionario debieron trabajarse apresuradamente. Pues bien, Quadra suena en español de idéntica forma que Cuadra, y no sería extraño que el tallador encargado de esta tarea haya estampado por error en los cuños una C en lugar de una Q, lo que justificaría la corrección posterior en las piezas de dos reales ³¹.

Hecha esta aclaración continuaremos señalando que las piezas de Agustín de la Quadra presentan el mismo tipo de castillos y leones y la misma confección rústica de su antecesor, estilo que continuó hasta su fallecimiento ocurrido a principios de 1616.

Algunos coleccionistas clasifican dos tipos de iniciales Q, de cola larga y corta, y en los medios reales aparecen también dos variantes bien definidas: marca de ceca a derecha con ensayador a izquierda y viceversa. En el último año de actividad encontramos piezas de 8 reales donde el nombre del monarca se lee cambiando las i latinas por griegas: PHYLYPVS. Aunque las leyendas nunca aparecen completas, esta variación se complementa además con HYSpanyarvm y con YNDYarvm. Ella aparece visible en piezas de 8 reales y señalamos que corresponde al último año de Quadra porque se detecta también en las primeras monedas de su sucesor, el ensayador M correspondientes a 1616.

Las monedas con inicial Q aunque comunes, son más escasas que las de sigla R y no muestran otras variedades dignas de consideración.

Para finalizar, acotaremos que las piezas de R y de Q, acusaron en su momento una falta de ley que escapaba a la tolerancia oficial para caer dentro de las emisiones febles, lo que motivó la instrucción de un sumario, siendo ambos ensayadores ya fallecidos. En efecto, mientras la ley establecida en las Ordenanzas era de 11 dineros y 4 granos, equivalentes a un fino de 93,055 que con ligeras fluctuaciones respetaron los ensayadores R, B y A de Felipe II, un ensaye de piezas de Q dio un promedio de sólo un 79,2 por ciento ³².

El desconocido ensayador M: A su fallecimiento, Q fue reemplazado por M, lo que se documenta en las raras monedas

³¹ El retoque, si existió en los cuños de a ocho, debió ser mucho más fácil, bastó redondear la C y agregarle simplemente una colita.

³² K. Dym, "Contenido de plata fina de algunas monedas hispano-americanas", *Gaceta Numismática de la ANE*, Nº 13, Barcelona, junio 1969.

de 8 reales que muestran nítidamente una letra sobre la otra. El ensayador M es uno de los pocos de toda la amonedación potosina cuyo apellido no se conoce; nosotros pensamos que podría ser Juan Muñoz, por haber encontrado su nombre entre los oficiales de la ceca de ese año.



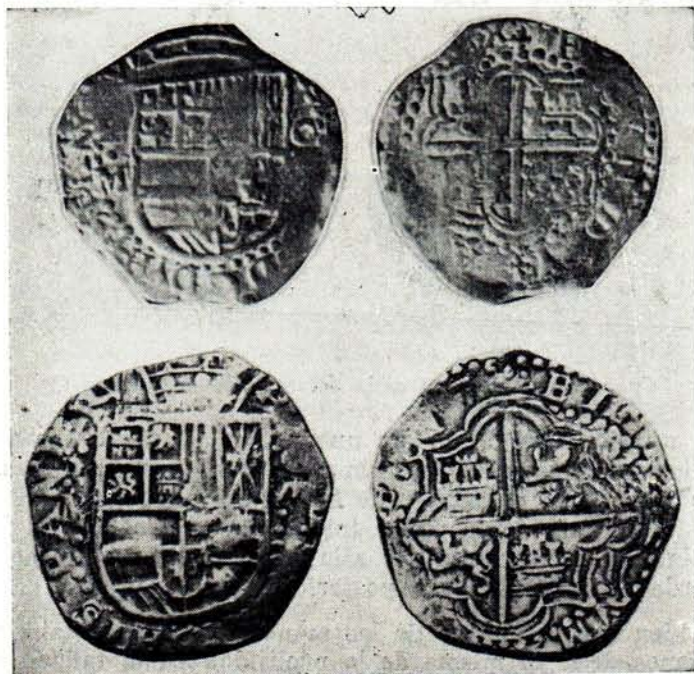
Ocho reales M sobre sigla del anterior ensayador Q

La aparición de M señala un período de mayor control en la ley de las acuñaciones altoperuanas. Las piezas sin fecha con su inicial acusaron un 93,4 % de fino y un ejemplar de 1617, un 91,1 % lo que está dentro de la tolerancia establecida. Es interesante destacar que esta alta ley sólo pudo alcanzarse muchos años más tarde en las emisiones posteriores a la reforma de 1652.

Si bien con M el fino de las monedas mejoró notablemente, no podemos decir lo mismo de la prolijidad en el tallado de los cuños. En 1617 encontramos piezas de a ocho "normales" y otras con un grabado excesivamente rústico, primitivo, de trazos gruesos, irregulares y grotescos que hace pensar en falsificaciones de época, aunque se trata en todos los casos de piezas legítimas.

También son comunes las alteraciones en el orden de los diversos reinos que integran el gran escudo coronado, estudiadas en detalle por Sellschopp, que nosotros consideramos irrelevante detallar aquí. En cambio, son más fáciles de identificar las alteraciones en los castillos y leones del reverso que muchas veces están trastocados apareciendo como leones y castillos y hasta se da el caso de piezas de a ocho en que el castillo aparece acostado con respecto al león, o sea, punzonado en posición de 90°. También encontramos en 1617 que la leyenda del reverso aparece muchas veces fuera de lugar y se inicia a derecha, a 45° de donde debió iniciarse, por lo que la fecha luce visible abajo a izquierda.

Las primeras piezas ensayadas por M no incluyen la fecha aunque corresponden a 1616, por lo que la leyenda del reverso finaliza simplemente en REX. La inclusión de ANO 1617 (y sus variantes), motivó una mayor compresión en el tallado de las letras y probablemente para ganar espacio, se interrumpió la gráfila que circunda el escudo debajo de los cuatro dígitos. O sea, *siempre faltan los puntos de la gráfila debajo de la fecha.*



Ensayador M: ocho reales con y sin fecha 1617; esta última con el orden de los leones y castillos alterados

Este detalle es importante cuando por deficiencias de la acuñación el año no es visible; en muchos casos se pueden llegar a identificar las piezas de M originariamente pre o posdatadas. La interrupción de la gráfila debajo de la fecha sólo se encuentra en monedas de 1617 y 1618, estas últimas del ensayador Paredes.

Existen otras variantes de cuño, como el punto que aparece debajo de la marca de ceca, o sea entre P y M, que se da en todas las piezas de esta emisión casi sin excepciones. También encontramos en algunas monedas de este ensayador, sustituidas las i latinas por griegas en las leyendas de anverso y/o reverso, continuando así una costumbre que inició su predecesor el ensayador de la "Quadra.

García de Paredes y Ulloa: A este funcionario atribuimos un extraño monograma que aparece en los inicios de 1618, época probable del comienzo de su actuación, ya que no se conocen ejemplares del año anterior ni superpuestos sobre la inicial de M.



Ampliación parcial del monograma atribuido a Paredes

Hasta el descubrimiento de las monedas del galeón Atocha, hundido en 1622, estas piezas eran extremadamente raras, pero los coleccionistas no lo clasificaban como un ensayador nuevo.

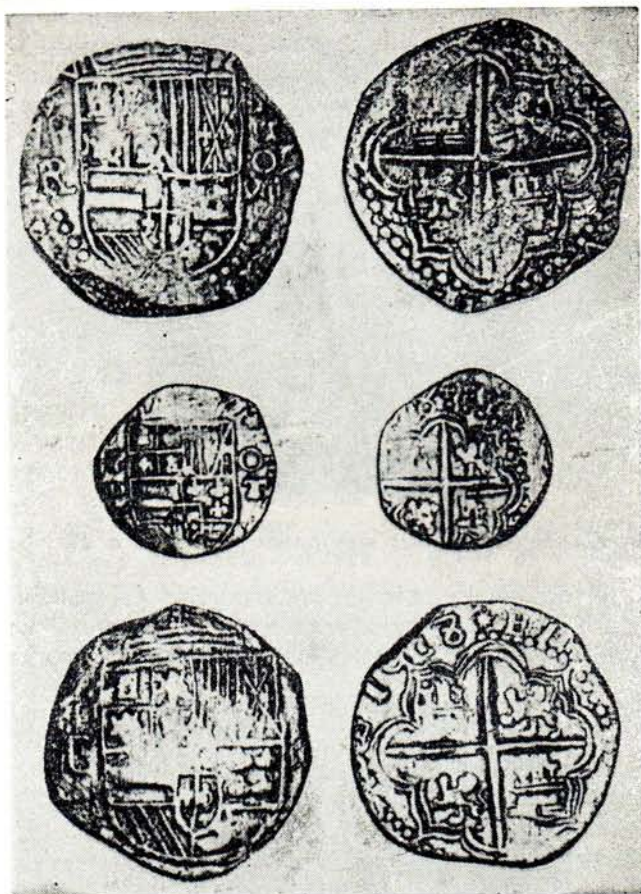


Cuatro reales PAR con fecha 1618

A lo más, Sellschopp lo menciona como una variedad de R denominando a su curiosa sigla "P y R accidental", y es el primero que da la posibilidad de que pertenezca a un funcionario "hasta ahora desconocido y de poquísima producción, o que corresponda a una fracción de emergencia de la sigla R", aunque luego lo omite en su nómina de ensayadores³³.

³³ Sellschopp, ob. cit., págs. 52-53.

Nosotros lo atribuimos a Paredes con reservas, pues el monograma, compuesto por dos o tres letras puede leerse de diferentes maneras. Así, podría tratarse de PA, PAR, PL o RL. La L apa-



Arriba: ocho reales con sigla PAR; centro: 2 reales 1618 con doble sigla PAR y T; abajo: 8 reales T sobre monograma PAR, de Paredes

rece nítida lo mismo que la P (que podría ser también una R); de no haberse confirmado que para esa época ya era difunto, lo hubiéramos atribuido seguramente a Ramos Leceta.

Una posibilidad que no debe descartarse es que se trate de las letras PAL y en tal caso podría ser la marca del ensayador Palencia, cuya actuación se detecta en años posteriores³⁴. Sin

³⁴ Dym, K., "Pedro Martín de Palencia, ensayador y fundidor de la Casa de la Moneda de Potosí (1622-1628)", trabajo presentado al I Congreso de Historia de la Moneda, Barcelona, 2-3 de marzo de 1992.

embargo, hasta que el problema se dilucide definitivamente con nuevo aporte documental, y con las reservas anotadas, lo seguiremos atribuyendo provisoriamente a Paredes.

La pieza más curiosa de esta serie es un 2 reales donde su sigla aparece a izquierda del escudo como es lo normal pero a la derecha donde va el valor, encontramos una misteriosa letra T surmontada por un círculo. Si consideramos que en el curso de 1618 entra en funciones el nuevo ensayador Tapia no sería extraño que se tratara de su inicial, por lo cual se daría el caso único



Dos reales de Paredes 1618 con valor Z

de una moneda del escudo coronado con dos siglas de ensayador; pero también podría tratarse de un cuño español reacondicionado, habida cuenta que la T con una pequeña O encima es la marca de la ceca de Toledo.

NUMISMATICA

COLONIAL

COMPRO BILLETES, MONEDAS, MEDALLAS,
COLECCIONES, LOTES Y PIEZAS UNICAS
PRECIOS INTERNACIONALES

GALERIA PORTEÑA - AV. CORRIENTES 846 - LOCAL 8
1043 - BUENOS AIRES

NUMISMATICA

EL SOL



COMPRA

MONEDAS, BILLETES

MEDALLAS Y CONDECORACIONES

PRECIOS INTERNACIONALES

TEL. 394-9090

**Avda. CORRIENTES 846
Local 10**

BUENOS AIRES

CARTAS DE LECTORES, NOTICIAS Y COMENTARIOS

Polémicas: el anverso en las monedas patrias de 1813 (IV)

Sr. Director:

Cuando creía que esta cuestión había sido superada, me ha sorprendido una andanada de tres cartas a esa Dirección, reproducidas en otros tantos números de la revista. Aunque no tenía nada nuevo que aportar al tema, antes o después de su lectura, me apresuro a añadirles un comentario ya que en alguna de ellas se alude a opiniones que, de una u otra forma, di a conocer desde mucho tiempo atrás.

En junio de 1991, en el número 77 de los *Cuadernos*, páginas 51-52, mi buen amigo don Daniel Villamayor se pronuncia por la cara del Sol como reverso de las monedas patrias de 1813 y 1815 y de las provinciales batidas a su imagen y semejanza y se funda en las siguientes razones: a) mayor importancia del escudo; b) el Sol reemplaza al busto del monarca y el escudo a las armas reales; c) el escudo tiene forma oval, correspondiente a las damas y, por lo tanto, a la república simbolizada por el escudo; d) esta forma oval, como peculiar de la república, hace suponer que cada elemento heráldico tiene en el escudo o sello de la Asamblea un simbolismo y el Sol es superior a los otros símbolos. No obstante estas consideraciones, no siempre congruentes, admite que la leyenda de las monedas debe leerse en forma continuada (de anverso a reverso), como en las indianas.

El lector don Juan U. Salguero, por su parte, coincide con Villamayor en el número 78 de los *Cuadernos* (agosto de 1991) por los motivos que expone: a) si bien reconoce que Prado, Rosa, Taullard y Adams, en lo pasado, ubicaban al Sol en el anverso, así como Cunietti-Ferrando en la actualidad, en cambio Burzio opinaba lo contrario; b) la Asamblea y el Triunvirato convenían en que el anverso debía ser la cara del escudo.

Finalmente, don Manuel Giménez Puig, en el último número de los *Cuadernos*, correspondiente a diciembre de 1991 y denominado 79-80 conforme a una práctica que repruebo, resolvió terciar en esta llamada *polémica* aunque, hasta su intervención, los preopinantes coincidían en sus conclusiones, si bien no en los fundamentos expresados. El señor Giménez Puig, en realidad, si comienza la polémica ya que discrepa con Villamayor en cuanto éste atribuye a nuestro escudo un simbolismo republicano que se compagina mal con la *máscara de Fernando VII*, es decir, con la ficción jurídica introducida en 1810, según la cual, las autoridades patrias ejercían su poder en nombre del soberano, en acatamiento y conservación de su soberanía. Recuerda, asimismo, que las manos cruzadas simbolizan la fe pública y aparecen ya en las emisiones del 1º de marzo de 1783 y la misma fecha de 1798 del Banco Nacional de San Carlos (en un óvalo de azur, dos manos que se estrechan).

A decir verdad, no estamos de acuerdo con casi nada de lo que afirman los lectores mencionados. Para comenzar, repetiré lo que vengo sosteniendo desde que apareció el excelente trabajo de mi desaparecido amigo el doctor don Jorge N. Ferrari sobre la amonedación patria de 1813¹ que, en síntesis, publiqué en 1986². Decía en esa ocasión textualmente: "Según la ley del 13 de abril de 1813, el anverso debía llevar el sello de la Asamblea y la leyenda PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA y el reverso, el

sol y la leyenda *EN UNION Y LIBERTAD*. Ante un error del dibujante que reprodujo la designación oficial de *PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA*, se mandó suprimir la palabra *UNIDAS*; ello demuestra que la leyenda del reverso se consideraba continuación de la del anverso y no se quiso incurrir en redundancia. El nuevo error, cometido ahora en la ceca, llevó el sol al anverso, que no puede ser otra cara que aquella en que da comienzo la leyenda".

Si bien en 1810 se comenzó a usar el nombre de *PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA* como designación del antiguo virreinato, ya desde el 19 de septiembre de 1811 la Junta adopta la designación de *PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA*, que figura también en el Reglamento Orgánico del 22 de octubre de ese año. Por su parte, la misma Asamblea General Constituyente de 1813 empleó esa designación como nombre oficial en todos los documentos, incluido su propio sello, y, consiguientemente, se llamó a sí misma *Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata*. Por tanto, no puede pensarse que el cuerpo en general o sus componentes individualmente ignoraran cuál era el nombre oficial del país que ellos representaban; si omitieron la palabra *UNIDAS* en el anverso de la primera moneda patria y la mandaron testar cuando una inadvertencia del dibujante de Buenos Aires la incluyó en el diseño a enviar a la ceca de Potosí se debió a que, en la intención de los legisladores, la leyenda del reverso (*EN UNION Y LIBERTAD*) no era más que la continuación de la del anverso (*PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA*) y ambas debían ser leídas, ordenadamente, como *PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA EN UNION Y LIBERTAD*. Como lo señalé en la transcripción de mi texto de 1986, hubiera sido redundante e inaceptable la leyenda *PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA EN UNION Y LIBERTAD*. De ahí que se ordenara testar el vocablo indebidamente agregado en el dibujo.

Esta explicación que, en forma privada primero y pública después, vengo brindando desde hace casi treinta años, nunca ha sido refutada. No obstante, de tanto en tanto se revive el argumento de la mayor o menor importancia de una u otra cara y se acumula razones de peso variable para demostrar que el escudo es más significativo que el Sol, desde el punto de vista político, heráldico o artístico, o, eventualmente, lo contrario. Pero esos esfuerzos no tienen sentido ante la clarísima manifestación de la voluntad de los legisladores a través de la documentación conocida, incluidas las mismas monedas.

Naturalmente, no desconozco que esa voluntad se integraba también con el deseo de lucir su sello en el anverso pero, ante el error de la ceca, debe privar el texto mismo de las leyendas que tiene un orden y un sentido inequívocos. Por lo demás, creo que fue un error feliz, ya que el sol colocado en el anverso es una figura más plena y de mayor relieve que el chato escudo o sello, más propio de un reverso como lo entendía la autoridad monetaria hispánica e indiana y lo impuso a la moneda de busto, predecesora inmediata de nuestra bella amonedación primera.

Para terminar con este punto de mi comentario, querría hacer una observación de carácter general que me parece necesaria, no solamente para las monedas de 1813. Cuando se dice que el anverso es la cara *más importante* de una moneda no se alude a su importancia ideológica sino técnica y artística. En los primeros tiempos fue la única cara que recibió el sello estatal de legitimidad; más tarde, el cuadrado incuso del dorso dio cabida a una pequeña viñeta inscripta en su centro que, con el paso del tiempo, llegó a cubrir la totalidad de la contracara. Desde ese momento, situado todavía en la Antigüedad, se observa la mayor protuberancia del anverso, formado muchas veces por una cabeza, un busto u otra

figura única, mientras el reverso representaba escenas de varios protagonistas o imágenes divinas o humanas de cuerpo entero, necesariamente de relieves más modestos. Claro está que cuando, en épocas más recientes, se conoce el texto legal que define al anverso y al reverso de una pieza, debemos atenernos al mismo, pero si la norma es desconocida, como ocurre con la mayoría de las piezas antiguas y medievales, el criterio del clasificador debe suplirla conforme a sus características físicas y no por una supuesta significación superior de signos, emblemas o leyendas. Pero si la pieza, moneda o medalla, tiene una leyenda que comienza en una cara y finaliza en la otra, sólo la primera puede ser considerada el anverso, aun cuando en él sólo apareciera la primera palabra en campo liso y el lado opuesto contuviera, no sólo el resto de la leyenda, sino también el nombre oficial del Estado, el busto del soberano y el escudo de armas del reino. La lógica, la gramática y el sentido común no admiten otra solución.

Con respecto a las afirmaciones del señor Giménez Puig, el suscripto no debería opinar ya que el nombrado, más bien, se limita a contradecir a don Daniel Villamayor, sin tocar frontalmente la cuestión del anverso-reverso. Por ello, me limitaré a añadir que, en relación con la vinculación que el primero atribuye al emblema del Banco Nacional de San Carlos con el sello de la Asamblea del Año XIII, lo mejor que se puede decir es que nada se sabe y, en cambio, hay antecedentes muchos más significativos que el sello del banco que, al fin y al cabo, sólo tiene en común con nuestro escudo el elemento, harto abundante desde la Antigüedad, de una mano cruzada. Más sugestiva parece, al respecto, la semejanza con la medalla de Pitt³, cuyo reverso luce una composición heráldica casi idéntica a la del escudo argentino, con la diferencia de que el gorro de la Libertad es el holandés y no el francés y lleva una espada en vez de una pica.

Con estos comentarios quiero dar por terminada la cuestión del anverso de la primera moneda patria, en cuanto me concierne, y no volveré sobre ella a menos que se aporte nuevos elementos de juicio que invaliden o cuestionen seriamente las opiniones que dejo expuestas.

Saludo al señor Director muy atentamente.

O. Mitchell

¹ J. N. Ferrari, *Sesquicentenario de la primera moneda con el sello de la patria*, Buenos Aires, 1963.

² *La moneda de Córdoba*, nota 7, Río Cuarto, 1986.

³ C. W. Betts, *American colonial history illustrated by contemporary medals*, Nº 521, pág. 231, Nueva York. O. Mitchell, "Amonedación de la ceca de Potosí entre 1813 y 1814, en *Boletín del Instituto Uruguayo de Numismática*, Nº 32, Montevideo, enero-abril de 1969, pág. 8.

Los premios militares de Tucumán y Salta y la falsificación de macuquinas en el Norte Argentino

Por gentileza de Eduardo de Oliveira César hemos tenido acceso a los originales de las memorias del coronel Julián Paz, hermano del general, quien participó en las guerras por la Independencia nacional, encontrándose en los triunfos de Tucumán y Salta y también en las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma. En su vejez escribió unas memorias que conservan inéditas sus descendientes y que, aparte del gran interés histórico que poseen, mencionan al pasar algunas referencias sobre los premios militares patriotas y la falsificación de moneda en Catamarca. Dice así:

"Por premio de la batalla de Tucumán, la oficialidad del ejército recibió un escudo de paño blanco, orlado con palmas bordadas en oro y un lema bordado de lo mismo que decía: 'La Patria a su defensor en Tucumán'. Yo participé y usé este distintivo, lo mismo que otro escudo de oro que se dio a la oficialidad por la batalla de Salta con el lema: 'La Patria al vencedor en Salta', todo el tiempo que usé el hábito militar. Después de mis desgracias, llegó el momento en que ese escudo con que había sabido envejecerme tuve que venderlo para dar de comer a mis hijos. Tenía de peso media onza de oro y lo vendí por seis pesos. Por esa batalla recibí el grado de Capitán y el escudo de oro que he hablado".

Más adelante continúa relatando su vida, ya retirado del ejército, y a las vicisitudes de su situación económica se agregaron las incidencias de la falsificación de moneda que había invadido todo el norte argentino y también la provincia de Catamarca, donde se había establecido:

"A principios del año 1821 salí de Córdoba para Catamarca llevando un triste negocio de tienda. No fui feliz en este primer ensayo mercantil. La provincia estaba en el estado de mayor pobreza a consecuencia de haber sido completamente destruida su industria con la libre introducción de algodones en el puerto de Buenos Aires. Otro inconveniente para obtener mejor resultado en mi negocio fue la moneda que circulaba en la provincia. Hacía tiempo que los gobernantes de aquellas desgraciadas provincias interiores, víctimas de una política injusta y sacrificadas al engrandecimiento de Buenos Aires habían ocurrido a un expediente fatal para suplir la falta de numerario y facilitar sus pequeñas e insignificantes transacciones. Habían mandado acuñar moneda cortada de plata, pero de tan baja ley, que no tenía la mitad del valor que representaba, y tras de esta medida ruinosa vino el criminal abuso que se hizo por mil particulares que acuñaban clandestinamente de la misma moneda, casi de puro cobre blanqueada con ciertos ingredientes, y echándola a la circulación. Esta moneda no podía extraerse y los frutos comprados con ella ofrecían pérdidas en los demás mercados".

Un tesoro de monedas coloniales en el Barrio Norte

En el número 357 de *Caras y Caretas* correspondiente al 5 de agosto de 1905 se publica la siguiente crónica:

"Todos los poetas desde Homero hasta Carrasco, han dicho en metros diversos y en kilómetros largos, que la tierra posee tesoros inapreciables. Y esta verdad han podido comprobarla los obreros que haciendo excavaciones en un terreno no baldío de la calle Santa Fe, esquina a la de Agüero hallaron días pasados un caudal escondido.

Era una tarde de mucho frío. Las manos casi heladas de los peones esgrimían las piquetas con cierta languidez de cansancio. Los golpes secos del metal al hundirse en la tierra impregnaban al ambiente de una melancolía de cementerio. De pronto una de las piquetas produjo un sonido distinto a los demás, que sonó como alegre vibración de campana, interrumpiendo la monotonía del trabajo. Hubo un grito de júbilo. Ante las miradas sorprendidas de los operarios, la tierra, la fecunda tierra, abrió dos fuentes de monedas de plata. Eran dos botijos de monedas antiguas. Con ciego apetito todos se arrojaron sobre los discos. Cuando llegó la policía el comisario señor González sólo pudo recoger 23 monedas cuya fotografía publicamos. El terreno es de propiedad de la señora María Luisa H. de Santa María.

Hace algunos años en el terreno inmediato también se encontraron botijos con monedas. ¿No será esa la tierra de promisión?"

Junto al texto del anónimo cronista, de una elegancia y estilos casi románticos, se pueden ver dos fotos. Una de ellas corresponde a las piezas que se salvaron del saqueo; la otra, muestra a los obreros en el terreno, poco después de haberse producido el hallazgo.

La foto reproduce 23 monedas salvadas por el comisario González y una vieja copia en sepia del negativo se encuentra en el Archivo General de la Nación. Allí se pueden ver las monedas depositadas en la comisaría 21. El resto del tesoro, dadas las dimensiones de los botijos de los siglos XVIII y XIX, debió ser por lo menos diez veces superior. Salvo estas piezas, el resto pasó a poder de los obreros que se repartieron el singular botín.

Lamentablemente no hemos podido localizar el informe del comisario González que nos hubiera permitido conocer algunos detalles más precisos, interesantes para el estudio del hecho en sí y para la catalogación y el estudio pormenorizado de las piezas descubiertas.

En primer plano vemos cuatro duros de 8 reales, tres de reverso y uno de anverso, inconfundiblemente potosinos. El tradicional monograma PTS es visible si se mira detenidamente, especialmente en la primera



pieza de la derecha. El anverso del cuarto pertenece a Carlos IV con la grafía IIII. La pieza corresponde a los primeros años del siglo XIX, entre 1801 y 1808 que, como se sabe, es el último que se acuñó moneda con su busto.

Es una verdadera pena que el policía que agrupó las piezas para su fotografía, lo haya hecho de tal modo que dejó la mayor parte de las macuquinas lejos del lente. Es probable que siguiera un criterio meramente estético, prefiriendo ubicar las piezas de a ocho en primer plano. Las toscas macuquinas, menos atractivas, se ubicaron acostadas en la tarima. Junto a los pesos de cordón se distinguen 7 pesetas, cuatro de pie y tres acostadas. De las paradas, dos miran de anverso y dos de reverso. Es catalogable un 2 reales de Carlos IV de 1791; al lado, por la izquierda de otra pieza que parece ser de 1808.

De las once macuquinas rescatadas, la mayoría son inidentificables. No obstante se puede ver una peseta fechada 772, aunque la última cifra no

es del todo clara. A su lado con números muy borrosos, otra pieza probablemente de 749. Siempre siguiendo hacia la izquierda, la tercer moneda podría ser de la ceca de Lima.

Es de notar el hecho de que los medios periodísticos de la época no se hayan ocupado del tema; en ninguno de los diarios consultados se hace alusión alguna a las monedas, ni al terreno del hallazgo ni a la época en que fueron enterradas. Sería interesante poder averiguar qué destino final dio la comisaría 21 a las piezas rescatadas por el inspector González, si fueron vendidas o pasaron a la colección de algún museo. Parte de la verdad en torno a este singular tesoro monetario hallado en pleno Barrio Norte permanecerá oculta, tal como se hallaban las monedas al momento de su descubrimiento. Al menos hasta que alguien encuentre algún dato más preciso.

Gabriel Mario Gómez

El anverso en las monedas hispanoamericanas

Señor Director:

En Cuadernos Nº 79/80 de diciembre de 1992 se publica un trabajo sobre los 8 reales potosinos de transición de 1652 del que es autor el Sr. A. Torrey McLean. Se trata de un importante avance en el estudio de la amonedación de Potosí en un período tan crítico.

El autor señala que la R.C. del 22 de diciembre de 1650 dispuso un cambio en el diseño sustituyendo el escudo español de los Habsburgos por el diseño de las Columnas de Hércules de las acuñaciones tempranas de México y Lima y acota: *"El decreto establecía que en uno de los lados (considerado anverso por el autor) se estamparían las Columnas de Hércules con la leyenda latina PLVS VLTRA (Más allá), el año de emisión, la ceca y el ensayador. En el reverso las armas de Castilla y León..."*.

Creo que el autor está en un error; las armas de Castilla y León son el anverso y las columnas de Hércules el reverso; esta confusión es bastante frecuente y se aprecia también en catálogos que ofrecen monedas de este tipo cuando ubican en las fotos las columnas en primer término. Sin embargo, la Real Cédula es bien clara cuando dice: *"... assi sea de nueva fábrica que tuviere el cuño antiguo aunque sea de toda ley y peso como de la antecedente que según se ha dicho se debe fundir y poner a la ley, se mude enteramente como lo ordeno, la forma del cuño fuerte que no imite del de hasta aora sino que por la una parte se pongan las armas de Castilla y León y por la otra dos columnas con el Plus Ultra en medio procurando que no sean relevadas..."*.

Burzio interpreta correctamente: *"Ese cambio —dice— motivó que el escudo de armas fuese reemplazado por la cruz potenziada con los castillos y leones en sus cuarteles y la cruz griega del reverso, por las columnas de Hércules"*.

Este último autor señala (criterio que comparto) cuáles son generalmente los anversos de las monedas hispanoamericanas: 1) el busto del monarca; 2) en ausencia del anterior, el escudo de España; 3) a falta de los anteriores, las armas de Castilla y León escudadas o en cruz cuartelada; y 4) en los cuartillos de castillo y león, el primero es el anverso.

A este concepto, escapan varias piezas de cobre y vellón, pocas de medio real y cuartillos y excepcionalmente alguna de oro, que tienen otros cuños.

Juan U. Salguero

MARIO CASTAÑO
Numismático

NUMISLAND
Monedas - Billetes
Medallas - Condecoraciones
Asesoramiento

MAIPU 484 - Local 13 1047 BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA

JORGE HORACIO MARCALAIN

*Interesado en monedas y billetes argentinos
y medallas de la ciudad de La Plata
Compro bibliografía numismática*

CALLE 65 Nº 377 (1900) LA PLATA • TEL. (021) 49818

**COLECCIONO MEDALLAS
CONMEMORATIVAS DE LA
INDEPENDENCIA ARGENTINA**

Dr. ARTURO VILLAGRA

H. Yrigoyen 109 - 6º D - Martínez (1640) Buenos Aires
Teléfono 798-9693

COLECCIONO MEDALLAS FERROVIARIAS

AGRADECERE OFERTAS

ROBERTO MANOUKIAN

MAIPU 484

LOCAL 22

BUENOS AIRES

ANUNCIA SU PROXIMA SUBASTA

25 DE AGOSTO DE 1992

Numismática
FEDERAL

Teléfono y Fax:

99 - 0374

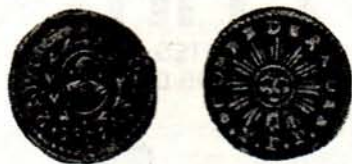


**ORGANIZACION BELL
NUMISMATICA**

MAIPU 484 - Local 26

BUENOS AIRES

RUBEN HORACIO GANCEDO



*Colecciono billetes y monedas argentinas
y coloniales de Potosí.*

Agradeceré ofertas

Rivadavia 9679

Tel. 683-9581 - 683-4329

SEGUROS FEDERACION PATRONAL

Rivadavia 9683

Tel. 683-9581 - 683-4329



VERITAS

DESODORANTES MASCULINOS
PRODUCTOS DE TOCADOR

**POLVO DESODORANTE
MASCULINO**
protector de la piel
indicado para todo
el cuerpo.

**CREMA DESODORANTE
ANTISUDORAL
VERITAS**

**DESODORANTE VERITAS
EN AEROSOL**



G. Brion

NUEVOS!

**JABONES DE COCO
Y GLICERINA**

Veritas

AMBAR - RUBI - ESMERALDA

- El jabón de COCO es ideal para el lavado de cabellos grasos. Su abundante espuma elimina las impurezas de la piel.

- El jabón de GLICERINA es humectante. Su limpia transparencia le confiere la pureza de sus componentes, asegurándole una piel bien hidratada, suave y fresca.

PRODUCTOS DE LA FARMACO ARGENTINA - DIVISION COSMETICA



NUMISMATICA ANNA FRANK

**COMPRA Y VENTA DE MONEDAS
Y BILLETES
MONEDAS DE ORO Y PLATA
ANTIGUA DE COLECCION
ANTIGÜEDADES EN GENERAL**

**DEL BARCO CENTENERA 1358
CAPITAL FEDERAL**

**Tel. 923-7456
923-0936**

NUMISMATICA - FILATELIA

IMPERIO



**ACEPTAMOS CONSIGNACIONES
MONEDAS - BILLETES - ESTAMPILLAS - POSTALES**

* * *

**CORRIENTES 846 - LOCAL 7
1043 - Buenos Aires - T. E. 394-1105**

NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge A. Janson



**EDITORES DE LIBROS DE NUMISMATICA
Y CIENCIAS AFINES**

De nuestro fondo editorial ofrecemos:

Ubaldo M. Guevara, *Papel Moneda de la República Argentina*. 1890-1980. Ilustrado, con valuaciones.

Pedro Conno y Osvaldo Nusdeo, *Papel Moneda Nacional y Bonaerense desde 1813 a 1897*. Ilustrado, con valuaciones.

Teobaldo Catena, *La República de Tucumán y su moneda federal*. Ilustrado.

Osvaldo Mitchell, *Nicolás II, rey del Paraguay*. Ilustrado.

Arnaldo J. Cunietti-Ferrando, *Monedas argentinas desde la época colonial hasta nuestros días*. 5ª edición 1989.

**DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LAS
PUBLICACIONES DEL INSTITUTO BONAERENSE
DE NUMISMATICA Y ANTIGÜEDADES**

Pedidos a:

**LAVALLE 742, LOCAL 5 - BUENOS AIRES
Teléfono 322-2477**

— 200 —

est de Turin



© 2012 Pearson Education, Inc. All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage and retrieval system, without permission in writing from Pearson Education, Inc.

Admisibles en Aduana en introducciones marítimas y terrestres.

Yldefonso Ramos Meria.

Pedro Fabian Perez.

Imprensa da Independência

BUENOS AIRES

COOKE & C^{ía}.

NUMISMATICOS



MONEDAS - BILLETES - MEDALLAS

BIBLIOGRAFIA

CORRIENTES 368

Tel. 394-6487

Buenos Aires